FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS S.A.

Cuit: 30-59128733-4
Nro IIBB: 923-910939-5

2019

Señores Clientes/Proveedores

Ponemos en vuestro conocimiento información sobre nuestra condición impositiva:

CUIT: 30-59128733-4
Nro IIBB: 923-910939-5

Impuestos Nacionales

Ganancias Sociedades: Inscripto (*)
Ganancia Mínima Presunta: Inscripto (*)
IVA: Inscripto (*)
Impuestos Internos: Inscripto (*)
Rég. Seguridad Social Empleadores: Inscripto (*)

Agente de Recaudación

Sicore Agente de Retención de Ganancias (Según RG 830) (*)
Sicore Agente de Retención de IVA (Según RG 18/97) Percepción IVA (Según RG 3337) (*)
Agente de Retención de Seguridad Social (Según RG 1784) (*)

(*) Ver constancia AFIP

Impuestos Provinciales

"Fábrica Austral de Productos Eléctricos S.A.", está inscripta en las siguientes jurisdicciones (*):

901 CAP. FED.	**907** CHUBUT	**913** MENDOZA	**919** SAN LUIS
902 BS. AS.	**908** ENTRE RIOS	**914** MISIONES	**920** SANTA CRUZ
903 CATAMARCA	**909** FORMOSA	**915** NEUQUEN	**921** SANTA FE
904 CORDOBA	**910** JUJUY	**916** RIO NEGRO	**922** SGO. DEL ESTERO
905 CORRIENTES	**911** LA PAMPA	**917** SALTA	**923** T. DEL FUEGO
906 CHACO	**912** LA RIOJA	**918** SAN JUAN	**924** TUCUMAN

(*) Ver CM01 y CM02 Adjuntos

Fábrica Austral de Productos Eléctricos S.A.
Esmeralda 910 1° Piso – (C1007ABL) Ciudad Autónomo de Buenos Aires.
Tax Department
Tel: +54 11 52632480 int 605

Regímenes de Retención de Ingresos Brutos

"Fábrica Austral de Productos Eléctricos S.A.", es Agente de Retención en las siguientes jurisdicciones:

- **Capital Federal (901):** Según Dto. N° 533/00, designados mediante R(SHyF) 430 Anexo I (1)
- **Buenos Aires (902):** Designados mediante DN (DPR Bs. As.) B1 (2)
- **Misiones (914):** Designados mediante RG 01/2014. (3)
- **Santa Fe (921):** Designados mediante RG 28/14 API. (4)
- **Tierra del Fuego (923):** Designados mediante RG 20/2012 (5)

(1)(2) (3) (4) (5) Ver Constancias de Designación adjuntas.

Regímenes de Percepción de Ingresos Brutos

"Fábrica Austral de Productos Eléctricos S.A.", es Agente de Retención en las siguientes jurisdicciones:

- **Capital Federal (901):** Según Dto. 672/95 designados mediante R(SHyF) 430 Anexo I(6)
- **Buenos Aires (902):** Designados mediante DN (DPR Bs. As.) B1 Art 320 (7)
- **Córdoba (904):** Designados mediante Dto. Córdoba N° 443 Art.2 (8)
- **Corrientes (905):** Designados mediante RG(AGIP Corrientes) N°165/2000 art 3 inc a (9)
- **La Rioja (912):** Designados mediante RG (AGIP La Rioja) 01/2005 Capítulo II Art 70(10)
- **Neuquén (915):** Designados mediante RG (DGR Nqn) N° 490/1997 art. 2 inc. b) (11)
- **Salta (917):** Designados mediante RG (DRG Salta) 06/2005 art. 1 (12)
- **San Juan (918):** Designados mediante RG (Dir. Gral. Rentas San Juan) 925/2010 (13)
- **San Luis (919):** Designados mediante RG (DPIP San Luis) 1/2000 art. 1 (14)
- **Santa Fé (921):** Designados mediante RG 10/2009 (15)
- **Tucumán (924):** Designados mediante RG (DGR Tucumán) N° 86/2000 art. 2 (16)
- **Misiones (914):**Designados mediante RG 29/2015 art. 5 (17)
- **Río Negro (916):**Designados mediante RG 67/2011 (18)

(6) a (18) Ver Constancias de Designación adjuntas.

Fábrica Austral de Productos Eléctricos S.A.
Esmeralda 910 1° Piso – (C1007ABL) Ciudad Autónomo de Buenos Aires.
Tax Department
Tel:+54 11 52632480 int 605

Cuadro de Exclusiones de Retenciones

	Motivo	Porcentaje
SUSS	Por ser Agente de Retención	100%
IVA	Por ser Agente de Retención	100%
IIBB La Rioja	Exclusión Otorgada hasta 08/02/2019	100%
IIBB Catamarca	Exclusión Otorgada hasta 28/02/2019	100%
IIBB Santiago del Estero	Exclusión Otorgada hasta 28/02/2019	100%
IIBB San Juan	Exclusión Otorgada hasta 23/03/2019	100%
IIBB Tucumán	Exclusión Otorgada hasta 31/03/2019	100%
IIBB Entre Ríos	Exclusión Otorgada hasta 03/04/2019	100%
IIBB Corrientes	Exclusión Otorgada hasta 23/04/2019	100%
IIBB Misiones	Exclusión Otorgada hasta 25/04/2019	100%
IIBB Salta	Exclusión Otorgada hasta 30/04/2019	100%
IIBB Chaco	Exclusión Otorgada hasta 30/04/2019	100%
IIBB Santa Cruz	Exclusión Otorgada hasta 31/05/2019	100%
IIBB San Luis	Exclusión Otorgada hasta 31/07/2019	100%
IIBB Córdoba	Exclusión Otorgada hasta 31/08/2019	100%
IIBB Santa Fe	Exclusión Otorgada hasta 30/09/2019	100%
IIBB Mendoza	Coeficiente CM05 2017 < 0.1000	100%
IIBB Jujuy	Coeficiente CM05 2017 < 0.0100	100%
IIBB Neuquen	Coeficiente CM05 2017 < 0.0500	100%
IIBB Río Negro	Coeficiente CM05 2017 < 0.0300	100%

Fábrica Austral de Productos Eléctricos S.A.
Esmeralda 910 1° Piso – (C1007ABL) Ciudad Autónomo de Buenos Aires.
Tax Department
Tel:+54 11 52632480 int 605

FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS S.A.

Cuit: 30-59128733-4
Nro IIBB: 923-910939-5

Cuadro de Exclusiones de Percepciones

	Motivo	Porcentaje
IIBB Neuquen	Por ser agente de Percepción	100%
SUSS	Por ser agente de Percepción	100%
IVA	Por ser agente de Percepción	100%
IVA ADUANA	Exclusión Otorgada hasta 28/02/2019	50%
IIBB La Rioja	Exclusión Otorgada hasta 08/02/2019	100%
IIBB Catamarca	Exclusión Otorgada hasta 28/02/2019	100%
IIBB Santiago del Estero	Exclusión Otorgada hasta 28/02/2019	100%
IIBB San Juan	Exclusión Otorgada hasta 23/03/2019	100%
IIBB Tucumán	Exclusión Otorgada hasta 31/03/2019	100%
IIBB Entre Ríos	Exclusión Otorgada hasta 03/04/2019	100%
IIBB Corrientes	Exclusión Otorgada hasta 23/04/2019	100%
IIBB Misiones	Exclusión Otorgada hasta 25/04/2019	100%
IIBB Salta	Exclusión Otorgada hasta 30/04/2019	100%
IIBB Chaco	Exclusión Otorgada hasta 30/04/2019	100%
IIBB Mendoza	Exclusión Otorgada hasta 30/04/2019	100%
IIBB Santa Cruz	Exclusión Otorgada hasta 31/05/2019	100%
IIBB Córdoba	Exclusión Otorgada hasta 31/08/2019	100%
IIBB Santa Fe	Coeficiente CM05 2017 < 0.1000	100%
IIBB Jujuy	Coeficiente CM05 2017 < 0.0050	100%
IIBB San Luis	Coeficiente CM05 2017 < 0.1000	100%
IIBB Formosa	Coeficiente CM05 2017 < 0.1000	100%

Fábrica Austral de Productos Eléctricos S.A.
Esmeralda 910 1° Piso – (C1007ABL) Ciudad Autónomo de Buenos Aires.
Tax Department
Tel:+54 11 52632480 int 605

Atenuación

Impuesto sobre los Ingresos Brutos
Certificado
Sistema de Reducción Alícuotas - Análisis Integral por Contribuyente

N° de Identificación CUIT: 30-59128733-4

N° de Identificación Convenio: 9239109395

Trámite: 32018

Ap. y Nom. o Razón Social:. FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS SA

Vigencia del certificado : desde 06/12/2018 **hasta** 31/05/2019

La Presentación de esta constancia, emitida a través de la página Web de ARBA (www.arba.gov.ar) o bien, en alguna de las Oficinas de Atención al Público de ARBA, **resultará suficiente para que el agente de recaudación al cual le sea presentado, aplique las alicuotas de percepción/retención aquí establecidas hasta la fecha de vigencia indicada en el presente.**

A tales fines será necesario que el agente de recaudación valide los datos en la página web de ARBA (www.arba.gov.ar).

El agente de recaudación, al cual se le presente este certificado, deberá archivar una copia del mismo y **proceder a realizar la retención o realizarla por las alícuotas especificadas (regímenes generales) hasta el** 31/05/2019 **inclusive.**

Otorgado-	Percepcion - 07 - REGIMEN GENERAL DE PERCEPCIONES	0,30
Otorgado-	Percepcion - 28 - REGIMEN DE PERCEPCION ADUANAS	
Otorgado-	Retencion - 06 - REGIMEN GENERAL DE RETENCIONES	0,20

Fábrica Austral de Productos Eléctricos S.A.
Esmeralda 910 1° Piso – (C1007ABL) Ciudad Autónomo de Buenos Aires.
Tax Department
Tel:+54 11 52632480 int 605

FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS S.A.

Cuit: 30-59128733-4
Nro IIBB: 923-910939-5

Consideraciones generales para clientes:

Toda constancia de exclusión o liberación de impuesto así como los formularios CM05, tendrán que ser remitidos a nuestras oficinas de la calle Esmeralda 910 1°Piso, Capital Federal, o remitida a su vendedor en un plazo no mayor a 5 días desde su emisión.
Agradecemos mantener actualizada vuestra posición fiscal para no sufrir percepciones improcedentes.

Documentación Adjunta

Inscripción en AFIP
Inscripción en Ingresos Brutos (CM01)
Modificación Anual de Ingresos Brutos (CM05)

Copia del Anexo I RG 18 AFIP (Agentes de recaudación Impuesto al Valor Agregado)
Anexo I RG 430 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Designación Agentes de Recaudación Ciudad de Buenos Aires.
Inscripción como Agentes de Recaudación de Buenos Aires.
Designación como Agente de Recaudación de Córdoba.
Designación como Agente de Recaudación de Corrientes.
Designación como Agente de Recaudación de La Rioja.
Designación como Agente de Recaudación de Neuquén
Designación como Agente de Recaudación de Tucumán.
Designación como Agente de Recaudación de Salta.
Designación como Agente de Recaudación de San Juan
Designación como Agente de Recaudación de Santa Fe
Designación como Agente de Recaudación de Tierra del Fuego.
Certificado NO PERCEPCION IVA ADUANA 50% al 28.02.2019
Exclusión IIBB La Rioja – Percepción y Retención al 08.02.2019
Exclusión IIBB Catamarca – Percepción y Retención al 28.02.2019
Exclusión IIBB Santiago del Estero – Percepción y Retención al 28.02.2019
Exclusión IIBB San Juan – Percepción y Retención al 23.03.2019
Exclusión IIBB Tucumán – Percepción y Retención al 31.03.2019
Exclusión IIBB Entre Ríos – Percepción y Retención al 03.04.2019
Exclusión IIBB Misiones – Percepción y Retención al 25.04.2019
Exclusión IIBB Corrientes – Percepción y Retención al 23.04.2019
Exclusión IIBB Salta – Percepción y Retención al 30.04.2019
Exclusión IIBB Chaco – Percepción y Retención al 30.04.2019
Exclusión IIBB Mendoza – Retención al 30.04.2019
Exclusión IIBB Santa Cruz – Percepción y Retención al 31.05.2019
Exclusión IIBB San Luis – Retención al 31.07.2019
Exclusión IIBB Córdoba – Percepción y Retención al 31.08.2019
Exclusión IIBB Santa Fe – Retención al 30.09.2019
Atenuación en Bs As al 31.05.2019

Fábrica Austral de Productos Eléctricos S.A.
Esmeralda 910 1° Piso – (C1007ABL) Ciudad Autónomo de Buenos Aires.
Tax Department
Tel:+54 11 52632480 int 605

Para los casos de Exclusiones determinadas por el coeficiente unificado 2017 por favor chequear CM05 2017 adjunto.

Fábrica Austral de Productos Eléctricos S.A.
Esmeralda 910 1° Piso – (C1007ABL) Ciudad Autónomo de Buenos Aires.
Tax Department
Tel:+54 11 52632480 int 605

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

CUIT: ***30-59128733-4***
FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS SOCIEDAD ANONIMA
Forma Jurídica: ***SOC. ANONIMA***
Fecha Contrato Social: ***10-03-1982***

IMPUESTO/REGIMEN REGISTRADO Y FECHA DE ALTA

GANANCIAS SOCIEDADES	05-1982
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 78	01-2000
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 94	01-2000
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 116	01-2000
IVA	03-1989
GANANCIA MINIMA PRESUNTA	04-1999
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	05-1982
INTERNOS-OTROS BIENES Y SERVIC	
SICORE-IMPTO.AL VALOR AGREGADO - 493	01-2000
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 902	04-2015
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007
REG. INF. - CITI - COMPRAS	01-2005
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	12-2009
REG. INF. - REGIMEN INFORMATIVO DE COMPRAS Y VENTAS	01-2015
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	05-2003
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 748	02-2015
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 754	02-2015
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 755	02-2015

****

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:
- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

Actividad principal: *264000 (F-883) FABRICACIÓN DE RECEPTORES DE RADIO Y TELEVISIÓN, APARATOS DE GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO, Y PRODUCTOS CONEXOS* Mes de inicio: *11/2013*

Secundaria(s): *466920 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS INTERMEDIOS N.C.P., DESPERDICIOS Y DESECHOS DE PAPEL Y CARTÓN* Mes de inicio: *11/2016*

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

Domicilio Fiscal

ISLAS MALVINAS 1180
RIO GRANDE
9420-TIERRA DEL FUEGO

Vigencia de la presente constancia: ***10-08-2018*** a ***09-09-2018*** Hora **14:33:22** Verificador **107611832488**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP http://www.afip.gob.ar.

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Sistema Padron Web

Ingresos Brutos Convenio Multilateral

Fecha y Hora Emisión	Jurisdicción Sede
23/03/2018 10:00	923 - T. DEL FUEGO

Nº de CUIT		Tipo de Contribuyente
30-59128733-4		Sicom

Apellido y Nombres o Razón Social

FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS SA

Información modificada en el trámite

Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede

ISLAS MALVINAS 1180 - Entre: Tucumán y Corrientes - RIO GRANDE (9420)

Domicilio Principal de Actividades

ISLAS MALVINAS 01180 - RIO GRANDE (9420)

Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad

230-Sociedad Anónima / Nro. I.G.J.: 2556 / Fecha. I.G.J.: 1982-03-10 / Fecha Cierre Ejercicio: 2088-12-31 / Duración Años: 100

Actividades

Tipo	Art.	Nomenclado	Código	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja
S	002	NAES	661991	Servicios de envio y recepción de fondos desde y hacia el exterior	15/09/1982	15/09/1982

NOTA:

Jurisdicciones

Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese
901 - CAPITAL FEDERAL	15/09/1982		902 - BUENOS AIRES	15/09/1982	
903 - CATAMARCA	01/12/1982		904 - CORDOBA	01/12/1982	
905 - CORRIENTES	01/12/1982		906 - CHACO	01/01/1983	
907 - CHUBUT	01/12/1982		908 - ENTRE RIOS	01/12/1982	
909 - FORMOSA	01/02/1983		910 - JUJUY	01/03/1983	
911 - LA PAMPA	01/01/1983		912 - LA RIOJA	01/12/1982	
913 - MENDOZA	01/12/1982		914 - MISIONES	01/12/1982	
915 - NEUQUEN	01/12/1982		916 - RIO NEGRO	01/12/1982	
917 - SALTA	01/02/1983		918 - SAN JUAN	01/02/1983	
919 - SAN LUIS	01/12/1982		920 - SANTA CRUZ	01/02/1983	
921 - SANTA FE	01/12/1982		922 - STGO DEL ESTERO	01/03/1983	
923 - T. DEL FUEGO	15/09/1982		924 - TUCUMAN	01/12/1982	

Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Sistema Padron Web

Ingresos Brutos Convenio Multilateral

Fecha y Hora Emisión	Jurisdicción Sede	
23/03/2018 10:00	923 - T. DEL FUEGO	
Nº de CUIT		**Tipo de Contribuyente**
30-59128733-4		Sicom

Apellido y Nombres o Razón Social

FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS SA

Información modificada en el trámite

Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede

ISLAS MALVINAS 1180 - Entre: Tucumán y Corrientes - RIO GRANDE (9420)

Domicilio Principal de Actividades

ISLAS MALVINAS 01180 - RIO GRANDE (9420)

Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad

230-Sociedad Anónima / Nro. I.G.J.: 2556 / Fecha. I.G.J.: 1982-03-10 / Fecha Cierre Ejercicio: 2088-12-31 / Duración Años: 100

Actividades

Tipo	Art.	Nomenclado	Código	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja
P	002	NAES	264000	Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos	15/09/1982	
S	002	CUACM	323000	Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos	15/09/1982	31/12/2017
S	002	NAES	464501	Venta al por mayor de electrodomésticos y artefactos para el hogar excepto equipos de audio y video	01/01/2018	
S	002	NAES	466920	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos de papel y cartón	01/11/2016	
S	002	NAES	475300	Venta al por menor de electrodomésticos, artefactos para el hogar y equipos de audio y video	15/09/1982	
S	002	CUACM	513540	Venta al por mayor de artefactos para el hogar, eléctricos, a gas, kerosene u otros combustibles	15/09/1982	31/12/2017
S	002	CUACM	514920	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos de papel y cartón	01/11/2016	31/12/2017
S	002	CUACM	523550	Venta al por menor de artefactos para el hogar, eléctricos, a gas, a kerosene u otros combustibles	15/09/1982	31/12/2017
S	002	CUACM	632000	Servicios de almacenamiento y depósito	01/05/2007	29/09/2009
S	002	NAES	642000	Servicios de sociedades de cartera	15/09/1982	15/09/1982
S	002	NAES	643001	Servicios de fideicomisos	15/09/1982	15/09/1982
S	002	NAES	643009	Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares n.c.p.	15/09/1982	15/09/1982
S	002	NAES	649100	Arrendamiento financiero, leasing	15/09/1982	15/09/1982
S	002	NAES	649991	Servicios de socios inversores en sociedades regulares según Ley 19.550 - S.R.L., S.C.A, etc, excepto socios inversores en sociedades anónimas incluidos en 649999 -	15/09/1982	15/09/1982
S	002	NAES	649999	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	15/09/1982	
S	002	CUACM	659990	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	15/09/1982	31/12/2017

NOTA:

Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.

Si.Fe.Re.
Sistema Federal de Recaudación

Impuesto sobre los Ingresos Brutos
Convenio Multilateral

Solo Presentación

CM 05

OSIRIS
N° de Formulario
5863
N° Verificador
124730

CUIT: 30-59128733-4 | Contribuyente: FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS SA | Sede: 923

Anticipo: 201700 | Secuencia: Original | Tipo: Sicom

Datos: DECLARACIÓN JURADA SIN PRESENTAR

Resumen del período fiscal

Jurisdicción		Coeficiente	Base Imponible	Ant. Liquidado	Retenciones	Percepciones	S. F. Contribuyente
901	CAPITAL FEDERAL	0,1928	730.620.583,36	29.548.330,23	15.472.425,61	13.919.320,52	3.329.505,22
902	BUENOS AIRES	0,3398	1.287.680.883,0	35.843.825,39	18.444.429,83	41.229.027,41	27.951.271,11
903	CATAMARCA	0,0000	0,00	0,00	0,00	0,00	334.030,15
904	CORDOBA	0,0221	83.771.473,08	4.002.130,76	193.103,70	688.915,86	604.638,26
905	CORRIENTES	0,0019	7.200.099,12	211.026,38	4.329.632,98	30.135,47	12.381.045,04
906	CHACO	0,0156	59.116.603,24	1.801.203,28	26.590,38	232.554,56	1.388.329,54
907	CHUBUT	0,0006	2.273.715,52	92.072,12	124.338,32	46.075,28	224.433,19
908	ENTRE RIOS	0,0032	12.126.482,72	604.408,08	3.397.137,22	101.911,38	3.107.162,87
909	FORMOSA	0,0000	0,00	0,00	34.243,02	0,00	48.789,04
910	JUJUY	0,0000	0,00	0,00	41.935,62	0,00	4.049.701,25
911	LA PAMPA	0,0002	757.905,14	29.519,30	0,00	11.538,94	25.568,36
912	LA RIOJA	0,0000	0,00	0,00	0,00	5.269,41	2.156.443,78
913	MENDOZA	0,0020	7.579.051,68	269.773,97	652.989,68	44.544,37	7.057.769,86
914	MISIONES	0,0003	1.150.169,56	40.506,85	5.292.886,91	6.415,00	10.450.516,18
915	NEUQUEN	0,0000	0,00	0,00	0,00	1.590,39	686.519,82
916	RIO NEGRO	0,0001	378.952,60	15.189,12	9.080,21	15.246,96	53.073,86
917	SALTA	0,0024	9.094.862,03	283.890,95	249.569,70	-39.089,79	1.163.826,68
918	SAN JUAN	0,0000	0,00	0,00	868.085,16	0,00	2.515.233,35
919	SAN LUIS	0,0000	0,00	0,00	967.945,39	49,94	3.611.263,44
920	SANTA CRUZ	0,0000	0,00	0,00	1.378.657,92	0,00	1.408.793,92
921	SANTA FE	0,0494	187.202.576,89	8.450.115,86	8.267.744,20	887.075,61	11.122.870,62
922	SANTIAGO DEL	0,0008	3.031.620,68	91.386,99	109.157,03	23.322,55	1.883.809,12
923	TIERRA DEL FUEGO	0,3635	1.377.492.645,5	21.384.597,11	8.098.792,65	11.521.991,28	4.440.724,36
924	TUCUMAN	0,0053	20.084.486,98	0,00	0,00	0,00	0,00

Si.Fe.Re.
Sistema Federal de Recaudación

	Impuesto sobre los Ingresos Brutos **Convenio Multilateral**	OSIRIS
		N° de Formulario
		5863
	Solo Presentación	N° Verificador
CM 05		124730

CUIT:	30-59128733-4	Contribuyente:	FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS SA	Sede:	923
Anticipo:	201700	Secuencia:	Original	Tipo:	Sicom
Datos		DECLARACIÓN JURADA SIN PRESENTAR			

Declaración de Actividades

Cód. Actividad - Descripción	Artículo	IB Devengados	Ingr. No Gravados	Ingr. Desgravados	Ingr. Alicuota cero
323000 Fabricación de receptores de radio y	2	4.773.747.081,20	225.021.594,33	44.372.738,48	0,00
513540 Venta al por mayor de artefactos para	2	90.332.408,99	0,00	0,00	0,00
514920 Venta al por mayor de productos	2	0,00	0,00	0,00	0,00
523550 Venta al por menor de artefactos para	2	0,00	0,00	0,00	0,00
659990 Servicios de financiación y actividades	2	31.008.163,31	0,00	1.322.010,65	0,00

Declaración de Exenciones por Jurisdicción

Monto IVA Débito Fiscal Devengado	$836.131.209,59
Monto Deduc. Leyes Impositivas (Excl. IVA) :	$0,00
BASE IMPONIBLE NETA GRAVADA	$3.788.240.100,4

Fecha de Cierre del balance: 31/12/2017

El que suscribe Matias Garcia Ruiz, DNI Nro.: 24496459 en carácter de APODERADO declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha realizado utilizando el software/aplicativo aprobado por la Comisión Arbitral/AFIP, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener siendo fiel expresión de la

Si.Fe.Re.
Sistema Federal de Recaudación

CM 05

Impuesto sobre los Ingresos Brutos
Convenio Multilateral

Solo Presentación

OSIRIS

N° de Formulario
5863

N° Verificador
124730

CUIT: 30-59128733-4 | Contribuyente: FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS SA | Sede: 923

Anticipo: 201700 | Secuencia: Original | Tipo: Sicom

Datos: DECLARACIÓN JURADA SIN PRESENTAR

Determinación del Coeficiente Unificado

Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Coeficiente Ingresos	Coeficiente Gastos	Coeficiente Unificado
901 CAPITAL FEDERAL	15/09/1982		0.0769	0.1012	0,0890
902 BUENOS AIRES	15/09/1982		0.8285	0.1527	0,4906
903 CATAMARCA	01/12/1982		0,0000	0,0000	0,0000
904 CORDOBA	01/12/1982		0,0399	0,0032	0,0215
905 CORRIENTES	01/12/1982		0,0032	0,0003	0,0017
906 CHACO	01/01/1983		0,0001	0,0000	0,0001
907 CHUBUT	01/12/1982		0,0013	0,0001	0,0007
908 ENTRE RIOS	01/12/1982		0,0044	0,0004	0,0024
909 FORMOSA	01/02/1983		0,0000	0,0000	0,0000
910 JUJUY	01/03/1983		0,0000	0,0000	0,0000
911 LA PAMPA	01/01/1983		0,0005	0,0000	0,0003
912 LA RIOJA	01/12/1982		0,0000	0,0000	0,0000
913 MENDOZA	01/12/1982		0,0041	0,0003	0,0022
914 MISIONES	01/12/1982		0,0003	0,0000	0,0002
915 NEUQUEN	01/12/1982		0,0000	0,0000	0,0000
916 RIO NEGRO	01/12/1982		0,0004	0,0000	0,0002
917 SALTA	01/02/1983		0,0034	0,0003	0,0018
918 SAN JUAN	01/02/1983		0,0000	0,0000	0,0000
919 SAN LUIS	01/12/1982		0,0035	0,0003	0,0019
920 SANTA CRUZ	01/02/1983		0,0000	0,0000	0,0000
921 SANTA FE	01/12/1982		0,0253	0,0020	0,0137
922 SANTIAGO DEL	01/03/1983		0,0010	0,0001	0,0005
923 TIERRA DEL FUEGO	15/09/1982		0,0001	0,7386	0,3694
924 TUCUMAN	01/12/1982		0,0070	0,0006	0,0038

ADMINISTRACION FEDERAL

Si.Fe.Re.

Presentación de DJ por Internet
Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador:	SIFERE CONVENIO MULTILATERAL
Formulario:	**5863 v500 - CM - PRESENTACION ANUAL SICOM/S.REMOTO**
CUIT:	**30-59128733-4**
Impuesto:	**5800 - CM PROV. VARIAS**
Concepto:	**19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Subconcepto:	**19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Período:	**2017**
Nro. verificador:	124730
Cantidad de registros:	295

Fecha de Presentación:	2018-09-20 Hora 07:50:31
Nro. de Transacción:	626359850
Código de Control:	4hwbyT
Usuario autenticado por:	AFIP (ClaveFiscal)
Presentada por el Usuario:	30658892718

[F5863.30591287334.txt]

Verificador de integridad (algorítmo MD5)
[68a98ab5b40cf100c2ef103805157c80]

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

Datos sujetos a verificación

CONVENIO MULTILATERAL

SICOM — SELLO Y FIRMA — 24 [illegible] 1995

Leer atentamente el contenido y las instrucciones contenidas en su dorso

FOFIM. C.M.01

NUMERO UNICO DE INSCRIPCION: 901-910939-5

1 MOTIVO DE LA SOLICITUD (Marcar con X lo que corresponda)

Inscripción	A	Reingreso al Convenio Mult.	B	Incorporación nueva jurisdicción	C

2 NUMEROS DE: C.U.I.T. 30-59128733-4 — D. de R. PREVISIONAL 59128733

3 APELLIDO Y NOMBRES O RAZON SOCIAL

FABRICA AUSTRIAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS S.A.

4 DOMICILIO FISCAL EN LA JURISDICCION SEDE (el de la Administración Principal)

Calle	Número	Piso	Oficina	Teléfono
VEDIA	3892			541-7141
C. Postal	Localidad	Provincia o Cap. Fed.		Uso D.R.
1430		CAPITAL		

5 DOMICILIO PRINCIPAL DE ACTIVIDADES (a) (Comercial - Planta Industrial - Establecimiento Agropecuario - etc.)

Calle	Número	Piso	Oficina	Teléfono
ISLAS MALVINAS	1180			
C. Postal	Localidad	Provincia o Cap. Fed.		Uso D.R.
9420	RIO GRANDE	TIERRA DEL FUE		

6 NATURALEZA JURIDICA Y OTROS DATOS DE LA ENTIDAD (Marcar con X lo que corresponda)

Unipers.	S.A.	S.R.L.	C. por Ac.	Colect.	Cap. e I.	Com. Sim.	De hecho	Asociac.	Ec. Mix.	Cooper.	E. Estado	S.A. c/ part. may. y/o est.	(b) Otras
	X												
110	230	220	250	210	260	240	290	330	280	270	410	300	610

Nº de inscrip. en P. Jurídicas: 85637 — Fecha de insc. en I.G.J.: 07/05/82 — Duración años: 99 — Fecha cierre del ejercicio: 31/12

7 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

	Descripción	Código de actividades (c)	Régimen Art. Nº de CM	Uso D.R.
Actividad principal	FABRICACION Y VTA. APAR. Y EQUIP. ELECT.	39000	2	
Actividades secundarias		383268		

8 DETALLE DE TODAS LAS JURISDICCIONES EN LAS QUE SE EJERCEN ACTIVIDADES

Caracterización		Jurisdicción	(d)	Domicilio fijado en cada Jurisdicción	Nº de inscripción anterior	Fecha de iniciación		
901	X	Capital Federal		VEDIA 3892 - CAPITAL	901-910939-5	15	09	82
902	X	Buenos Aires		"	"	15	09	82
903	X	Catamarca		"	"	01	12	82
904	X	Córdoba		"	"	01	12	82
905	X	Corrientes		"	"	01	12	82
906	X	Chaco		"	"	01	01	83
907	X	Chubut		"	"	01	12	82
908	X	Entre Ríos		"	"	01	12	82
909	X	Formosa		"	"	01	02	83
910	X	Jujuy		"	"	01	03	83
911	X	La Pampa		"	"	01	01	83
912	X	La Rioja		"	"	01	12	82
913	X	Mendoza		"	"	01	12	82
914	X	Misiones		"	"	01	12	82
915	X	Neuquén		"	"	01	12	82
916	X	Río Negro		"	"	01	12	82
917	X	Salta		"	"	01	02	83
918	X	San Juan		"	"	01	02	83
919	X	San Luis		"	"	01	12	82
920	X	Santa Cruz		"	"	01	02	83
921	X	Santa Fe		"	"	01	12	82
922	X	Santiago del Estero		"	"	01	03	83
923	X	Tierra del Fuego		"	"	15	09	82
924	X	Tucumán		"	"	01	12	82

(a) Podrá coincidir o no con el de la Sede - (b) Incluya: U.T.E., Suc. Indivisas, etc. - (c) Se consignarán los de la Jurisdicción Sede.
(d) Marcar con X sólo la Jurisdicción que se "incorpora" (Ver Instrucciones).

9. NOMINA DE RESPONSABLES DE LA ENTIDAD (Hasta 3)			
APELLIDO Y NOMBRES	GENTILE Hugo Carmelo	GASTALDI Jorge Luis	BATTAGLIA Sergio C.
DOMICILIO PARTICULAR	Av. Riestra Nº 4936 - CAPITAL	A. Troilo 941 CAPITAL	Mármol 2446 FLORIDA
Doc. de Identidad Tipo y Número	DNI 12987448	C.I. 5267799	DNI 20537091
CARGO QUE DESEMPEÑA	JEFE	EMPLEADO	EMPLEADO
Facultades (Puntos Nros.) Ver instrucciones			
Carácter de la firma (individual conjunta con)	Individual	Individual	Individual
FIRMA DEL MANDATARIO	[firma]	[firma]	[firma]

10. PERSONAS INDIVIDUALES		
APELLIDO Y NOMBRES		
DOMICILIO PARTICULAR		
Doc. de Identidad DNI-LC-LE	Tipo	Número
FECHA DE NACIMIENTO		
NACIONALIDAD		
ESTADO CIVIL		
SEXO		
Apellido y Nombre del Padre		
Apellido y Nombre de la Madre		

11. UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS - Otros Agrupamientos Similares (completar además el Rubro 9 respetando el orden)

Datos de:	Administradora	Otros Integrantes	
Razón Social de las Empresas			
Domicilio Fiscal			
Nº Insc. en Ing. Brutos			
Nº de C.U.I.T.			

12. SUC. INDIVISAS	
Lugar y Fecha de fallecimiento del Titular	
Ultimo domicilio del Causante	
Caratulación de los autos	
Juzgado donde se tramita	

OBSERVACIONES

El que suscribe Hugo Gentile en su carácter de APODERADO de la entidad, afirma que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad, como asimismo auténticas las firmas de los responsables del Rubro 9 (en el caso de Personas Jurídicas).

Lugar y Fecha: [illegible] 20/10/95

[firma]

RESERVADO PARA AUTENTICAR FIRMA

LA FIRMA QUE ANTECEDE CONCUERDA CON LA REGISTRADA EN NUESTROS LIBROS. NO NOS RESPONSABILIZAMOS POR EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO NI POR LAS FACULTADES DE LOS FIRMANTES.

BANCO ROBERTS S.A.

[illegible] MARTA [illegible] de SIRNI [illegible]
SUB CONTADORA

[illegible] VICENTE [illegible]
Tesorero

INSTRUCCIONES Y REQUISITOS PARA LA PRESENTACION (Form. C.M.01)

- Cantidad de ejemplares a presentar: según el trámite. Consultar en la Dirección de Rentas.
- En los casos de solicitud de "INSCRIPCION" (Rubro 1-a): se presentarán en la Jurisdicción Sede, tantos formularios como jurisdicciones afectadas posea el responsable, más uno; completar todos los rubros.
- En los casos de solicitud de "REINGRESO AL CONVENIO MULTILATERAL" (Rubro 1-b): se presentarán tantos formularios como jurisdicciones afectadas tenga al momento del reingreso, más uno. Se acompañará copia del formulario en el cual conste su anterior número de Convenio Multilateral, y dicho número será consignado en "observaciones". La presentación se efectuará en la Jurisdicción elegida como SEDE en el momento de reingreso.
- En el caso de solicitud de "INCORPORACION DE NUEVA JURISDICCION" (Rubro 1-c), se presentarán en la Jurisdicción Incorporada (receptora) tres ejemplares, completando todos los rubros. Deberá acompañarse además, fotocopia de la solicitud de inscripción o reinscripción, por la cual se le haya asignado el número único, o de la solicitud de REINGRESO AL CONVENIO MULTILATERAL.
- Si la presentación la realizare un tercero, la firma del titular, socio, presidente, gerente o representante legal de la entidad, deberá estar certificada por escribano, Banco o policía (en todos los ejemplares).
- Si la presentación la realizare un apoderado, deberá acompañarse fotocopia del poder y exhibir el original del mismo.
- Se acreditará la identidad o existencia de la persona física o jurídica. A tales efectos deberá exhibirse documento de identidad, estatuto o contrato social, según corresponda.
- Se acreditará la existencia del domicilio fiscal en la Jurisdicción Sede. A tales efectos se considerarán válidos cualquiera de los siguientes elementos: recibos de servicios públicos, contrato de alquiler, escritura, boleto de compraventa o documento de identidad.
- Rubro 2: En el número de "D. de R. Previsional", se consignará el que corresponda como Empleador.
- Rubro 7: Se detallarán las actividades en forma precisa, una a una, aunque encuadren en un mismo régimen del Convenio Multilateral.
- Rubro 8: Siempre, en todos los casos, se marcarán con "x", en la columna de "característica", todas las jurisdicciones en las que se desarrollen actividades y para el caso de tratarse de "INCORPORACION DE NUEVA JURISDICCION", deberá marcarse además en la columna "(d)".
- Rubro 12: En el caso de "SUCESIONES INDIVISAS", deberá acompañarse fotocopia legalizada en la partida de defunción del causante y, si lo hubiere, del documento que acredite el carácter de Administrador de la Sucesión.
- Rubro 11: Se consignarán los datos referidos a Uniones Transitorias de Empresas u otros agrupamientos similares, comprendidos en la Ley 19.550 y sus modificatorias. Además de este rubro, deberán completarse los datos solicitados en el Rubro 9, respetando el orden establecido.

DOMICILIO MULTILATERAL

CM 02

E - Modificaciones

(1) - Nº CUIT: 30 - 59128733 - 4

Nº CUIT Anterior:

(2) - Nº Inscripción: 901 - 910939 - 5

Nº Inscripción Anterior:

(3) - Apellido y Nombres o Razón Social: FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS S.A.

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha confeccionado utilizando el software aplicativo aprobado y entregado por la Comisión Arbitral, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener siendo fiel expresión de la verdad.

Firma y Aclaración

SERGIO C. BATTAGLIA
FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS S.A.

Ultimo Apellido y Nombres o Razón Social Informado

La firma que antecede concuerda a simple vista con la obrante en registros como perteneciente a SERGIO C. BATTAGLIA por BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

JULIAN MAGEIRA

(4) - Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede

Calle	Nº	Piso	Of./Dpto.
Vedia	3892		

Localidad	Prov.	Teléfono	C. Postal
Capital Federal	CAP	(011) - 45467777	1430

(5) - Domicilio Principal de Actividades

Calle	Nº	Piso	Of./Dpto.
Islas Malvinas	1180		

Localidad	Prov.	Teléfono	C. Postal
Rio Grande	TFG	(02964) - 430[illegible]	9420

(6) - Naturaleza Jurídica

	Nº de Inscripción en I.G.J.	Fecha de Inscripción en I.G.J.	Duración en Años	Fecha Cierre Ejercicio
230 - S.A.	85637	07/05/1982	99	31/12

(7) - Actividades Desarrolladas

CUACM	Uso DGR	Descripción	Art.	Fecha Alta	Fecha Baja
323000-0		Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de s	02	15/09/1982	
513540-0		Venta al por mayor de artefactos para el hogar, eléctricos, a gas, kerosene u otros combus	02	15/09/1982	
523550-0		Venta al por menor de artefactos para el hogar, eléctricos, a gas, a kerosene u otros comb	02	15/09/1982	
659990-0		Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	02	15/09/1982	
-					
-					
-					
-					
-					
-					

(Jurisdicciones

Jur.	Domicilio	Fecha Inicio	Fecha Cese	Jur.	Domicilio	Fecha Inicio	Fecha Cese
901	Vedia 3892 Capital Federal	15/09/1982		902	No posee	15/09/1982	
903	No posee	01/12/1982		904	No posee	01/12/1982	
905	No posee	01/12/1982		906	No posee	01/01/1983	
907	No posee	01/12/1982		908	No posee	01/12/1982	
909	No posee	01/02/1983		910	No posee	01/03/1983	
911	No posee	01/01/1983		912	No posee	01/12/1982	
913	No posee	01/12/1982		914	No posee	01/12/1982	
915	No posee	01/12/1982		916	No posee	01/12/1982	
917	No posee	01/02/1983		918	No posee	01/02/1983	
919	No posee	01/12/1982		920	No posee	01/02/1983	
921	No posee	01/12/1982		922	No posee	01/03/1983	
923	Islas Malvinas 1180 - Rio Gran	15/09/1982		924	No posee	01/12/1982	

(8.1) - Datos como Contribuyente Local

Jurisdicción	Nº Ingresos Brutos Local	Fecha Alta Local

Ejemplares
Contribuyente SICOM
Dirección de Rentas

(9) - Nómina Responsables de la Entidad / Integrantes Soc. de Hecho / Responsables Soc. Adm. de UTE

Apellido y Nombres	Domicilio Particular	Tipo	Nº Documento	Cargo que desempeña	Carácter de la Firma
Gentile Hugo C.	Riestra 4936	DNI	12987448	Apoderado	Individual
Battaglia Sergio C	Jose Marmol 2446	DNI	20537091	Apoderado	Individual
x	x	Otro	1	xx	x

- Unión Transitoria de Empresas

Razón Social de las Empresas	Domicilio Fiscal	Nº Ingresos Brutos	Nº CUIT

Certificar Firma y Sellar al Dorso

Contribuyente SICOM

22/11/2001 10:40:59 AM
Versión 00201

Si.Fe.Re.
Sistema Federal de Recaudación

Impuesto sobre los Ingresos Brutos
Convenio Multilateral

OSIRIS

N° de Formulario
5863

CM 05

Solo Presentación

N° Verificador
773900

CUIT: 30-59128733-4	Contribuyente: FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS SA	Sede: 901
Anticipo: 201600	Secuencia: Original	Tipo: Sicom
Datos	DDJJ presentada el 05/10/2017 - 12:48:10 ante AFIP, Nº de Transacción 570233767	

Resumen del período fiscal

Jurisdicción	Coeficiente	Base Imponible	Ant. Liquidado	Retenciones	Percepciones	S. F. Contribuyente
901 CAPITAL FEDERAL	0,1729					
902 BUENOS AIRES	0,4226					
903 CATAMARCA	0,0000					
904 CORDOBA	0,0150					
905 CORRIENTES	0,0001					
906 CHACO	0,0000					
907 CHUBUT	0,0005					
908 ENTRE RIOS	0,0007					
909 FORMOSA	0,0000					
910 JUJUY	0,0000					
911 LA PAMPA	0,0001					
912 LA RIOJA	0,0000					
913 MENDOZA	0,0009					
914 MISIONES	0,0001					
915 NEUQUEN	0,0001					
916 RIO NEGRO	0,0002					
917 SALTA	0,0005					
918 SAN JUAN	0,0000					
919 SAN LUIS	0,0000					
920 SANTA CRUZ	0,0000					
921 SANTA FE	0,0092					
922 SANTIAGO DEL	0,0007					
923 TIERRA DEL FUEGO	0,3740					
924 TUCUMAN	0,0024					

Si.Fe.Re.
Sistema Federal de Recaudación

CM 05

Impuesto sobre los Ingresos Brutos

Convenio Multilateral

Solo Presentación

OSIRIS
N° de Formulario
5863
N° Verificador
773900

CUIT:	30-59128733-4	Contribuyente:	FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS SA	Sede:	901
Anticipo:	201600	Secuencia:	Original	Tipo:	Sicom
Datos	DDJJ presentada el 05/10/2017 - 12:48:10 ante AFIP, N° de Transacción 570233767				

Determinación del Coeficiente Unificado

Jurisdicción	Coeficiente Ingresos	Coeficiente Gastos	Coeficiente Unificado
901 CAPITAL FEDERAL	0,2477	0,1379	0,1928
902 BUENOS AIRES	0,5549	0,1247	0,3398
903 CATAMARCA	0,0000	0,0000	0,0000
904 CORDOBA	0,0420	0,0022	0,0221
905 CORRIENTES	0,0037	0,0002	0,0019
906 CHACO	0,0296	0,0016	0,0156
907 CHUBUT	0,0012	0,0001	0,0006
908 ENTRE RIOS	0,0060	0,0003	0,0032
909 FORMOSA	0,0000	0,0000	0,0000
910 JUJUY	0,0000	0,0000	0,0000
911 LA PAMPA	0,0003	0,0000	0,0002
912 LA RIOJA	0,0000	0,0000	0,0000
913 MENDOZA	0,0038	0,0002	0,0020
914 MISIONES	0,0006	0,0000	0,0003
915 NEUQUEN	0,0001	0,0000	0,0000
916 RIO NEGRO	0,0003	0,0000	0,0001
917 SALTA	0,0046	0,0002	0,0024
918 SAN JUAN	0,0000	0,0000	0,0000
919 SAN LUIS	0,0000	0,0000	0,0000
920 SANTA CRUZ	0,0000	0,0000	0,0000
921 SANTA FE	0,0938	0,0049	0,0494
922 SANTIAGO DEL ESTERO	0,0016	0,0001	0,0008
923 TIERRA DEL FUEGO	0,0001	0,7269	0,3635
924 TUCUMAN	0,0097	0,0007	0,0053

Si.Fe.Re.
Sistema Federal de Recaudación

Impuesto sobre los Ingresos Brutos
Convenio Multilateral

OSIRIS
N° de Formulario
5863
N° Verificador
773900

CM 05

Solo Presentación

CUIT:	30-59128733-4	Contribuyente:	FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS SA	Sede:	901
Anticipo:	201600	Secuencia:	Original	Tipo:	Sicom

Datos: DDJJ presentada el 05/10/2017 - 12:48:10 ante AFIP, N° de Transacción 570233767

Declaración de Actividades

CUACM - Descripción	IB Devengados	Ingr. No Gravados	Ingr. Desgravados	Ingr. Alicuota cero
323000 Fabricación de receptores de radio y televisión,				
513540 Venta al por mayor de artefactos para el hogar,				
514920 Venta al por mayor de productos intermedios n.c.				
523550 Venta al por menor de artefactos para el hogar,				
659990 Servicios de financiación y actividades financieras				

Declarac

Monto IVA Débito Fiscal Devengado	$500.243.625,43
Monto Deduc. Leyes Impositivas (Excl. IVA) :	$0,00
BASE IMPONIBLE NETA GRAVADA	$2.571.777.393,7

Fecha de Cierre del balance: 31/12/2016

El que suscribe Marcelo Torres, DNI Nro.: 25202027 en carácter de APODERADO declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha realizado utilizando el software/aplicativo aprobado por la Comisión Arbitral/AFIP, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener siendo fiel expresión de la

ADMINISTRACION FEDERAL

SI.Pe.Re.

Presentación de DJ por Internet
Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador:	SIFERE CONVENIO MULTILATERAL
Formulario:	**5863 v500 - CM - PRESENTACION ANUAL SICOM/S.REMOTO**
CUIT:	**30-59128733-4**
Impuesto:	**5800 - CM PROV. VARIAS**
Concepto:	**19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Subconcepto:	**19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Período:	**2016**
Nro. verificador:	773900
Cantidad de registros:	272

Fecha de Presentación:	2017-10-05 Hora: 12:48:11
Nro. de Transacción:	570233767
Código de Control:	CPYdTd
Usuario autenticado por:	AFIP (ClaveFiscal)
Presentada por el Usuario:	30658892718

[F5863.30591287334.txt]

Verificador de integridad (algoritmo MD5)
[82131cb5a6f91f8a3e49dcfd2dd27eee]

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

Datos sujetos a verificación

	EXPRINTER BANCO S.A.
33541396409	EXXON CHEMICAL ARGENTINA S A I C
33504222859	F A C C A S R L
30504005085	F R I A R S A
30500987878	F V SA
30684098906	FABI BOLSAS INDUSTRIALES S.A.
30591287334	FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS SOCIEDAD ANONIMA
30655725829	FALABELLA S A
30597066763	FAMAR FUEGUINA SA
30538709995	FAMULARO S A
30525374609	FAPLAC S A
30550793187	FARGO SOCIEDAD ANONIMA
30500842586	FATE SAICI
30634595623	FECOVITA FEDERACION DE COOPERATIVAS VITIVINICOLAS ARGENTINAS
30500054448	FEDERACION AGRARIA ARGENTINA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA
30500040072	FEDERACION PATRONAL SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA
30500977848	FEDERICO MEINERS LTDA S A
30552605744	FELIPE ESCRIBANO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA C S C A F
30658313335	FERRERO ARGENTINA S A
30500702482	FERRO ENAMEL ARGENTINA SAIC Y M
30644285584	FERROEXPRESO PAMPEANO SOCIEDAD ANONIMA CONCESIONARIA
30517128194	FERROSIDER SA
30655118043	FERROSUR ROCA S A
30525341263	FERRUM SA DE CERAMICA Y METALURGIA
30607988958	FERVA S A C I
30682450963	FIAT AUTO ARGENTINA S.A.
33682472079	FIAT ENGINEERING SRL
30521852565	FIDECA S.A. COMPAÑIA FINANCIERA
30502458937	FILTROS MANN S A
30519228900	FINANCIACIONES Y MANDATOS SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA
30628284357	FINANCIERA DEL TUYU COMPAÑIA FINANCIERA S.A.
30529496709	FINCA FLICHMAN S A
30530461722	FINMA S.A.
30502112259	FIPLASTO SA
30602260409	FITALSE SA
30546786222	FIVERCON SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA
30500609571	FLORA DANICA SAIC
30517158565	FLORIDA PRODUCTS S A
30678519681	FORD ARGENTINA S A
30516544542	FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA
33565168369	FORMOSA REFRESCOS SOCIEDAD ANONIMA
30501557435	FORTUNATO BONELLI Y CIA S A
30504155354	FRATELLI BRANCA DESTILERIAS SOCIEDAD ANONIMA
30526874249	FRAVEGA S A C I E I
30504114658	FRENOS VARGA S A
30519338706	FREUDENBERG S A TELAS SIN TEJER
30503104276	FRIBE S A
33501732139	FRIC ROT S A I C
30505000860	

Resoluciones

Secretaría de Hacienda y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 430

NÓMINA DE AGENTES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.

Visto lo aconsejado por la Dirección General de Rentas y la Subsecretaría de Ingresos Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que los sistemas de agentes de recaudación que sucesiva y paulatinamente se han consagrado en la legislación tributaria de la Ciudad de Buenos Aires, conforman en la actualidad un mosaico normativo disperso e inconexo, defectos que perjudican tanto a los contribuyentes, a quienes se les dificulta su correcta aplicación, como a la Administración en punto a sus deberes, de control de las sumas retenidas, compleja cuestión que no se agota en una única actividad;

Que en consecuencia y sin prescindir de una herramienta considerada de superlativa utilidad para la asistencia de las obligaciones a cargo del Organismo de aplicación, se pretenden superar los inconvenientes que origina tal diáspora normativa, sistema-tizando y organizando las consecuencias objetivas de la aplicación de cada una de las disposiciones vigentes;

Por ello, en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 107 del Código Fiscal Vigente (Separata B.O. Nº 1124, del 2/2/2001);

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS
RESUELVE:

Artículo 1º — Los sujetos cuya nómina resulta del Anexo I, que a todos los efectos forma parte integrante de la presente, son las únicas personas con obligación de actuar a partir del 1º de mayo de 2001 como agentes de recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en las operaciones previstas en los distintos regímenes vigentes.

Artículo 2º — Los agentes de recaudación instituidos por normas anteriores a esta Resolución, no incluidos en la nómina del Anexo I, pierden su condición y dejan de estar obligados como tales a partir del 1º de Mayo de 2001.

Artículo 3º — Los agentes de recaudación no son pasibles de sufrir retenciones o percepciones, acreditando su calidad únicamente con la exhibición del Boletín Oficial en que se publique la nómina respectiva.

Artículo 4º — Los contribuyentes exentos acreditan su condición frente al agente de recaudación mediante los siguientes modos según corresponda:

a) Entregándole copia simple firmada, de la Resolución suscripta por el Director General de Rentas reconociendo la exención;
b) Entregándole copia simple firmada, de su constancia de inscripción como exentos en caso de resultar obligados a ello;
c) Entregándole nota firmada con carácter de declaración jurada, en caso de que la exención opere de pleno derecho, sin necesidad de inscripción.

Artículo 5º — Los intermediarios deben retener el impuesto a sus comitentes en cada una de las operaciones en que intervengan.

El adquirente, a su vez, debe practicar la retención al intermediario por uno de los siguientes sistemas:

a) Si el intermediario discrimina en la factura o documento equivalente el monto de su comisión o retribución, retiene sobre dicho importe,

b) Si el intermediario no realiza la discriminación antedicha, retiene tomando en consideración el monto total facturado.

Artículo 6º — El 1º de mayo de 2001 caducan todos los certificados de no retención –provisorios o definitivos, totales o parciales– otorgados por la Dirección General de Rentas.

Artículo 7º — Las disposiciones de la presente no afectan la vigencia de ninguna de las normas por las cuales se realizan retenciones y percepciones a la fecha, cuyo cumplimiento sigue siendo exigible con excepción de las referidas a quiénes deben actuar como agentes de recaudación.

Artículo 8º — Esta Resolución rige desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 9º — Regístrese; publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y para su conocimiento y demás efectos pase a las Direcciones Generales de Investigación y Análisis Fiscal y de Rentas. Pesce

ANEXO
AGENTES DE RECAUDACIÓN

NUMERO INSCRIPCION	RAZÓN SOCIAL	CUIT
902-859654-0	3M ARGENTINA SACIFIA	30-529994
901-919027-5	ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA SA	30-500846
901-999862-2	ABELSON S.A	30-652000
901-174372-7	ABN AMRO BANK N V SUCURSAL ARGENTINA	30-500003
901-935144-2	ACCENTURE SA	33-610006
901-917899-9	ACE SEGUROS SA	30-500016
921-750111-1	ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S	30-501199
901-040134-0	ACRON S A	30-6817844
901-170507-0	ADAMS SA	30-6833341
901-174012-1	ADIDAS ARGENTINA SA	30-6851402
901-[illegible]167-9	ADVANCE TELECOMUNICACIONES S A	30-6911916
901-179709-8	AEROLINEAS ARGENTINAS S A	30-6414055
901-903320-7	AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A	30-6981705
901-159265-1	AFJP PREVINTER SA PREVISION INTERNACIONAL	30-6819244
901-159680-7	AFJP PRORENTA SA	30-6833251
901-910032-1	AGF ALLIANZ ARGENTINA CIA DE SEG GRALES	30-5000372
901-914085-6	AGF ALLINZ ARGENTINA CIA DE SEG DE VIDA	30-5000640
902-850288-6	AGFA GEVAERT ARGENTINA SA	30-5026219
901-023647-0	AGR PADM SIS PROV DIS MED AFIL INS SJY P	30-6934595
0864320-02	AGRUPACION SALUD INTEGRAL	30-6553200
901-991394-1	AGUAS ARGENTINAS S.A	30-6595637
901-912719-9	AGUAS DANONE DE ARGENTINA S.A.	30-5170502
0938486-03	AGULLA Y BACCETTI SA	30-6781903
902-866532-8	AKAPOL SACIFIA	30-5040652
901-913939-1	ALCATEL TECHINT SA	30-5220411
901-159957-1	ALICO COMPANIA DE SEGUROS S. A.	30-6618898
901-930034-1	ALTA PLASTICA SA	30-6063019
901-165520-9	ALTO PALERMO S.A. APSA	30-5278733
901-919648-2	ALTO PARANA SA	33-5632401
901-914744-6	ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SAIC	30-5227806
901-913202-7	AMERICAN EXPRESS ARGENTINA SA	30-5748160
901-911770-1	AMSA ASISTENCIA MED SOCIAL ARGENTINA SA	30-5461098
912-470010-7	ANGEL ESTRADA Y CIA. SA	30-5002355
0704726-02	ANUNCIAR PUBLICIDAD SA	30-6118332
901-156970-3	ARAUCA BIT AFJP SA	30-6772458
904-245006-1	ARCOR SAIC	30-5027931
901-947611-2	ARGENCARD SA	30-5222115
901-866063-4	ARTES GRAFICAS RIOPLATENSE SA	33-5004268
901-911910-3	ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS SA	30-5000644

NUMERO INSCRIPCION	RAZÓN SOCIAL	CUIT
902-860338-3	CLOROX ARGENTINA SA	30-60520678-2
901-181846-9	CNA OMEGA ASEG DE RIESGOS DEL TRABAJO SA	30-68715616-6
901-914848-1	COCA COLA DE ARGENTINA SA	30-52539006-6
901-913722-3	COCA-COLA FEMSA DE BUENOS AIRES SA	30-67773730-6
913-500195-8	COMPAÑIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDI	30-50003691-1
901-910580-1	COMPAÑIA ERICSSON S A C I	30-52605819-0
901-167750-7	COMPANIA FINANCIERA ARGENTINA SA	30-53800640-4
004-230014-9	COMPAÑIA INTERAMERICANA DE AUT S.A	30-50331781-4
901-179248-9	COMPAÑIA INVERSORA MULTICANAL	30-65167731-5
901-956137-1	COMPAQ LATIN AMERICA CO SUC ARG	30-64000318-5
901-953873-9	CONFECOR SA	30-61277887-2
	CONFEDERACION DE ASOCIACION DE DIALISIS DE LA REP	30-50662849-7
901-156634-5	CONSOLIDAR ADM. DE FONDOS DE JUB. Y PENS	30-66332392-6
901-182804-0	CONSOLIDAR ASEG DE RIESGOS DEL TRABAJO	30-68522850-1
901-910887-2	CONSTRUCTORA SUDAMERICANA SA	30-54675227-1
901-023270-1	CORCISA S.A	30-69609053-6
901-917643-2	CORPORACION GENERAL DE ALIMENTOS SA	30-50062397-3
901-196919-3	CORREO ARGENTINO S.A	30-69229637-7
0983236-10	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NAC. OBRA SOCIAL	30-63619695-6
901-912536-2	COSMETICOS AVON SACI	30-51698467-4
901-923274-2	COTO CENTRO INTEGRAL DE COMERCIALIZACION	30-54808315-6
0129528-04	CRAVEROLANIS RSCG S.A	30-55152879-7
901-900866-0	CREAURBAN SA	30-68245768-2
901-156370-1	CTI CIA DE TELEFONOS DEL INTERIOR SA	30-66328849-7
901-168313-0	CTI NORTE CIA. DE TELEFONOS DEL INTERIOR	30-67863163-5
901-919340-3	DAIMLERCHRYSLER S.A.F.I.C.I.M	30-50298736-0
921-750115-0	DANA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA	33-50149607-9
901-178267-8	DANONE S A	30-68644978-1
901-916509-4	DEHEZA SOCIEDAD ANONIMA	30-51618567-0
0053138-03	DEL LIBERTADOR SA	30-68842754-8
901-191384-0	DIA ARGENTINA SA	30-69584975-1
901-917309-9	DINAN SA	30-50020984-0
901-911172-3	DINERS CLUB ARGENTINA S A C Y DE T	30-57983626-8
0983379-10	DIRECC DE AYUDA SOC PARA EL PERS DEL CONGRESO DE	30-54669846-3
901-912228-7	DISCO SA	30-53707910-6
901-910930-3	DISPRIOFARMA SA	30-58950807-2
901-913513-4	DISTRIBUIDORA BELGRANO NORTE SRL	30-59217590-4
901-180807-8	DLS ARGENTINA LIMITED SUCURSAL ARGENTINA	30-64074550-2
901-911262-8	DOCTHOS SA	30-57784045-4
901-913430-7	DOW QUIMICA ARGENTINA SA	30-51643733-9
901-913453-7	DROGUERIA AMERICANA SACI	30-52555077-6
901-916729-0	DROGUERIA BARRACAS S.A	30-51696843-1
901-912487-1	DROGUERIA DEL SUD SA	30-53889062-7
901-958826-4	DROGUERIA DRONOR SA	30-64477085-5
902-910418-1	DU PONT ARGENTINA SA	30-50112696-5
901-911255-1	DUBANO SOCIEDAD ANONIMA	30-55148944-9
901-918167-3	DURLOCK SA	30-55281616-8
901-917004-1	E A BALBI E HIJOS SA	30-55768572-6
901-164923-3	EAGLE STAR INTERNATIONAL LIMITED	30-67965715-8
0052896-10	ECOHABITAT S.A	30-69615434-6
	EDENOR SA	30-69330379-2
	EDESUR S A	30-69376889-6
901-195567-6	EDITORIAL LA PAGINA S. A	30-61270077-6
901-161957-4	EGJ SA	30-67857188-6
901-920940-6	EL COMERCIO CIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA	30-50003325-4
901-868855-2	ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES S	30-50414112-4
901-958082-1	ELECTRONIC SYSTEM SA	30-64358677-7
901-910988-3	ELEMCO SA	30-56184990-7
902-860068-0	EMI ODEON SAIC	30-50106079-4
901-956611-8	EMPRENDIMIENTO RECOLETA SA	30-64308393-6
901-928008-0	EPSON ARGENTINA SA	30-61410471-2
0574810-11	ESPACIOS SA	30-59447696-0
0887514-06	ESPASA SA	30-65927896-4
901-189268-4	ESPN SUR SRL	30-69114740-0
921-750803-1	ESSEN ALUMINIO SA	30-50603840-0
901-911510-9	ESSO SAPA	30-50601900-9
905-260434-3	ESTABLEC LAS MARIAS SACIFA	30-50183535-4
901-917843-0	ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI SAIC	30-50068630-4
901-914481-1	ETERTIN DE MINUCHIN Y CIA SA	30-53870890-5
901-913388-7	EXO S.A	30-57960755-2
901-915737-2	F. V. SOCIEDAD ANONIMA	30-50098787-8
901-910939-5	FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTR SA	30-59126733-4
901-910680-4	FAMULARO SA	30-53870999-5
901-183732-1	FARMACEUTICOS ARGENTINOS SA	30-68341147-7
901-179337-6	FARMANET SA	30-68251941-6
901-913826-6	FARMOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA	30-50032431-3
902-868709-2	FATE SAICI	30-50084258-6
0982766-08	FEDERACION ARG. DE CAMARAS Y ASOCIACIONES PSIQUIA	30-68340197-4
0983409-05	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES DE LA	30-54607431-1
0983224-06	FEDERACION MEDICA GREMIAL DE LA CAPITAL FEDERAL	30-52911019-4
902-867191-2	FEDERACION PATRONAL COOP SEGUROS LT	30-50004007-2
901-170735-0	FIAT AUTO ARGENTINA SA	30-68245096-3
901-197669-0	FIAT CREDITO ARGENTINA S.A	30-69230488-4
919-700123-8	FIBRA CENTRO S.A	30-61936148-9
901-037740-7	FIDEICOMISO ACEX	30-69898794-0
0153512-09	FINMA S.A.I.F	30-53046172-2
902-081733-5	FORD ARGENTINA S A	30-67051966-1
901-916224-5	FORD CREDIT COMPANIA FINANCIERA S.A	30-51654454-2
901-901538-8	FORMATOS EFICIENTES S.A	30-68251576-3
0715606-05	FORTIN MAURE SA	30-61944792-8
901-193684-4	FOX SPORTS LATINAMERICA LIMITED (S. ARG.)	30-69079768-9
901-903431-7	FRANCE ARGENTINE COSMETIC S.A	30-69725418-4
901-910362-0	FRAVEGA SA	30-52887424-9
901-914282-1	FRIGORIFICO RIOSMA S.A	30-50490055-9
901-164264-1	FUTURA AFJP S. A	30-68192554-6
901-918360-0	G. Y M. SA	30-50085848-2
901-161857-0	G. AMERICAN ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A	33-67729337-9
901-910004-9	GADOR SA	30-50098718-5
901-183950-1	GALAXY ENTERTAINMENT ARGENTINA SA	30-68588939-7
0758434-02	GALERIAS PACIFICO S A	30-63675436-2
901-154295-9	GARBARINO SA	30-54008821-3
901-910917-2	GARCIA REGUERA SACIFEI	33-52880793-9
901-987119-1	GAS NATURAL BAN SA	30-65786411-7
901-033655-1	GE COMPAÑIA FINANCIERA SA	30-70181085-2
901-998879-1	GENERAL MOTORS DE ARGENTINA SA	30-66207168-0

M.C.B.A. D.G.R.

SELLO Y FIRMA RECEPTOR

IMPUESTO SOBRE INGRESOS BRUTOS AGENTES DE ~~RETENCION~~ PERCEPCION

(2) NOTIFICACION DE CAMBIO EN LA SITUACION DE EMPADRONAMIENTO

NRO. DE INSCRIPCION 64229 0

RUBRO 1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE

D.M.672

NUMERO DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (1) D.N.I. (2) L.E. (3) L.C.

USO D.G.R. FECHA NOVEDAD

NUMERO CUENTA DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL (4) 59128733

APELLIDO Y NOMBRE - RAZON SOCIAL

FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS SA

SUCESION INDIVISA: SI NO

DOMICILIO FISCAL EN CAPITAL FEDERAL (Será aquel donde se consideren válidas las notificaciones)

Calle VEDIA

Nº Puerta 3892 Piso Dpto. Cod. Postal 1430

USO D.G.R. CODIGO CALLE

DOMICILIO PARTICULAR O ASIENTO PRINCIPAL DE LA ACTUALIDAD

Calle ISLAS MALVINAS

Nº Puerta 1180 Piso Dpto. Cod. Postal 9420

USO D.G.R. C. CALLE C. PROVINCIA

Localidad RIO GRANDE Provincia TIERRA DEL FUEGO

RUBRO 2 DATOS PERSONALES O DE LA ENTIDAD (Según corresponda)

FECHA NACIMIENTO

SEXO: MAS FEM

NACIONALIDAD

ESTADO CIVIL: SOL. CAS VIU DIV

FECHA CONTRATO SOCIAL: DIA 30 MES 03 AÑO 82

INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: DIA 07 MES 05 AÑO 82 Número 2556

DURACION DE LA SOCIEDAD: DIA MES AÑO Sin Fecha Cierta

NATURALEZA JURIDICA

Individual	Anónima	Com. x Acc.	SRL	Colectiva	Cap. e Ind.	Com. Simp.	de Hecho	Asociación	Cooperativa	Ec. Mixta	Emp. Estado	C. Part. Nac. y Ext.	Otras
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N

RUBRO 3 DATOS RELACIONADOS CON LAS ENTIDADES

1	CONSIGNATARIOS DE HACIENDA	611018
2	CONSIGNATARIOS DE CEREALES	611085
3	ENTIDADES EMISORAS DE TARJETAS DE CREDITO	810339
4	COMPAÑIAS DE SEGURO	820016
5	MARTILLEROS	831018
6	INTERMEDIARIOS	832978
7	OTROS: FABRIC. Y VIA A[illegible] ELECTR.	USO D.G.R.

FECHA DE INICIACION DE ACTIVIDADES

	DIA	MES	AÑO
COMO AGENTE DE RETENCION	01	11	95
COMO CONTRIBUYENTE	15	09	82

NUMEROS DE INSCRIPCION

INGRESOS BRUTOS LOCAL CAPITAL FEDERAL

CONVENIO MULTILATERAL 9019109355

C.U.I.T. 30591287334

RUBRO 4 NOTIFICACION DE CAMBIO EN LA SITUACION DE EMPADRONAMIENTO

USO D.G.R. NUMERO TRAMITE FECHA NOTIFICACION

ORIGINAL PARA LA D.G.R. — DUPLICADO PARA EL CONTRIBUYENTE

OMINA DE INTEGRANTES DE LA RAZON SOCIAL (Hasta 3)

ANTERIORES			
'ELLIDO Y NOMBRES			
L.E.-D.N.I. Nº (*)			
)MICILIO			
ARGO			
ACULTADES (Puntos Nros.) r Instrucciones			
rácter de la firma			
RMA			

ACTUALES			
PELLIDO Y NOMBRES	GLATZEL, THOMAS	LOZADA, JAVIER	
I.-L.E.-D.N.I. Nº (*)	93356286	16974684	
OMICILIO	MADAME CURIE 153 SAN ISIDRO	FERNANDEZ ESPIRO 316 ACASSUSO	
ARGO	VICEPRESIDENTE	DIRECTOR SUPLENTE	
ACULTADES (Puntos Nros.) er Instrucciones			
aráctor de la firma	INDIVIDUAL	INDIVIDUAL	
IRMA			

BSERVACIONES

Lugar y fecha: Bs. As., 10 de Octubre de 1995

Firma

Reservado para autenticar firma:

ALBERTO ESPIRO SAN VICENTE (5º)

NSTRUCCIONES

l trámite debe ser realizado por el interesado, acreditando identidad con el documento correspondiente. Si la resentación la realizare un tercero, la firma del titular la certificará un Banco, policía o escribano (en todos los ejemplares). Si la realizare un apoderado, se exhibirá el original del poder y fotocopia del mismo. En el caso de sociedades el trámite lo hará uno de los socios o persona debidamente autorizada.

En los casos de cambio de domicilio, se acreditará la existencia del domicilio comercial denunciado. A tales efectos se considera válido cualquiera de los siguientes documentos: contrato de alquiler, escritura, boleto de compraventa o documento de identidad.

En los casos de sociedades legalmente constituidas que modifiquen la razon social, se adjudicarán fotocopias legalizadas de los contratos y/o estatutos sociales debidamente registrados.

1. Será cubierto obligatoriamente por todos los contribuyentes individuales.
2. Será cubierto obligatoriamente por todas las sociedades (incluyendo las de hecho).

*) Circular según corresponda.

Buenos Aires
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

F. 181

☐ SOLICITUD DE INSCRIPCION
☒ MODIFICACION DE DATOS

21 FEB 1996
DIREC. INGRESOS BRUTOS

☐ CONTRIBUYENTE LOCAL ☒ AGENTES DE RETENCION / PERCEPCION

- SOLO SERA UTILIZADO POR LOS INSCRIPTOS EN CONVENIO MULTILATERAL PARA CONSIGNAR DATOS EN EL RUBRO 4 -

ORIGINAL PARA D.G.R. - DUPLICADO PARA EL CONTRIBUYENTE

RUBRO 1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Nº I.S.I.B. ☐☐☐☐☐☐ - ☐☐

Nº de C.U.I.T. ☐☐ - ☐☐☐☐☐☐☐☐ - ☐ EXENTO ☐ ORD./ DEC./ RES. Nº

APELLIDOS Y NOMBRES o RAZON SOCIAL

INDIVIDUAL ☐ SOCIEDAD ☐ SUCESION INDIVISA SI NO

DOMICILIO FISCAL

CALLE — USO D.G.R. CODIGO CALLE

Nº PUERTA PISO DTO. C. P. TELEFONO -

DOMICILIO ESPECIAL Particular ☐ Comercial ☐

CALLE — USO D.G.R. CODIGO CALLE

Nº PUERTA PISO DTO. C. P. TELEFONO -

LOCALIDAD — USO D.G.R. CODIGO PROVINCIA

PROVINCIA

RUBRO 2 DATOS PERSONALES O DE LA ENTIDAD

Nº DE DOCUMENTO
DNI LE LC CI
(C.I. SOLO PARA EXTRANJEROS)

FECHA DE NACIMIENTO

SEXO: FEMENINO MASCULINO

NACIONALIDAD

ESTADO CIVIL: SOLTERO CASADO VIUDO DIVORCIADO

FECHA CONTRATO SOCIAL: DIA MES AÑO

INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: DIA MES AÑO NUMERO

DURACION DE LA SOCIEDAD: DIA MES AÑO SIN FECHA CIERTA

NATURALEZA JURIDICA

UNIP	ANONIMA	CUM. ACC	S.R.L.	COLECTIVA	CAP. e IND	COM. simple	de HECHO	ASOCIACION	COOPERATIVA	ECON. mixta	EMPRESA ESTADO	PARTICIP. NAC. Y EXTR.	PART. MAY. de ESTADO	ORD. PUBLICO	SUC. EXTRANJ.	UTE	FUNDACION	OTRAS
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	O	P	Q	R	M

RUBRO 3 DATOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD

PRINCIPAL ..... GRAVADA ☐ EXENT ☐ ORD. DEC. RES. Nº

SECUNDARIA ..... GRAVADA ☐ EXENT ☐ ORD. DEC. RES. Nº

USO D.G.R. CODIGO DE LA ACTIVIDAD

Cantidad de: HABITAC. ☐ BUTACAS ☐ CATEGORIA

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES ☐☐ / ☐☐ / ☐☐ CIERRE DE EJERCICIO ☐☐ / ☐☐

CARACTER DE LA EXPLOTACION COMERCIAL ☐ INDUSTRIAL ☐ SERVICIOS ☐ ACTIVIDADES ESPECIFICAS ☐ Cant. de Sucursales

RUBRO 4 AGENTES DE RETENCION / PERCEPCION

Nº I.S.I.B. CONVENIO MULTILATERAL
901 - 910939 - 5

REGIMEN RETENCION

ORD. DEC. RES. Nº — FECHA DE INICIO ☐☐ / ☐☐ / ☐☐

ORD. DEC. RES. Nº — ☐☐ / ☐☐ / ☐☐

REGIMEN PERCEPCION

ORD. DEC. RES. Nº 672 — 01 / 01 / 96

ORD. DEC. RES. Nº — ☐☐ / ☐☐ / ☐☐

USO D.G.R. CODIGO DE LA ACTIVIDAD

CRITERIO DE PERCEPCION POR EL CUAL OPTA PERCIBIDO ☐ DEVENGADO ☒ A PARTIR DE 01 / 01 / 96

DOMICILIO _____ Nº de DOCUMENTO TIPO _____ _____

FACULTADES 1 2 3 4 5 6 7 8 ** Ver Instrucciones CARACTER de la FIRMA _____ CARGO _____

FIRMA

APELLIDO Y NOMBRE _____

DOMICILIO _____ Nº de DOCUMENTO TIPO _____ _____

FACULTADES 1 2 3 4 5 6 7 8 ** Ver Instrucciones CARACTER de la FIRMA _____ CARGO _____

FIRMA

APELLIDO Y NOMBRE _____

DOMICILIO _____ Nº de DOCUMENTO TIPO _____ _____

FACULTADES 1 2 3 4 5 6 7 8 ** Ver Instrucciones CARACTER de la FIRMA _____ CARGO _____

FIRMA

ANTERIORES

APELLIDO Y NOMBRE _____

DOMICILIO _____ Nº de DOCUMENTO TIPO _____ _____

FACULTADES 1 2 3 4 5 6 7 8 ** Ver Instrucciones CARACTER de la FIRMA _____ CARGO _____

FIRMA

APELLIDO Y NOMBRE _____

DOMICILIO _____ Nº de DOCUMENTO TIPO _____ _____

FACULTADES 1 2 3 4 5 6 7 8 ** Ver Instrucciones CARACTER de la FIRMA _____ CARGO _____

FIRMA

APELLIDO Y NOMBRE _____

DOMICILIO _____ Nº de DOCUMENTO TIPO _____ _____

FACULTADES 1 2 3 4 5 6 7 8 ** Ver Instrucciones CARACTER de la FIRMA _____ CARGO _____

FIRMA

El que suscribe GENTILE, HUGO C. en su carácter de (1) APODERADO A FIRMA QUE ITEC afirma que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que ha confeccionado esta declaración jurada, sin omitir dato alguno que debe contener, siendo fiel expresión de la verdad.

RESERVADO PARA AUTENTICAR

LUGAR BUENOS AIRES

FECHA 15 / 02 / 96

FIRMA

INSTRUCCIONES

El trámite debe ser realizado por el interesado acreditando identidad con el documento correspondiente. Si la presentación la realizare un tercero, la firma del titular la certificará un Escribano Público (con su firma certificada por el Colegio de Escribanos), Entidad Bancaria o Policía. Si la realizare un apoderado se exhibirá el original del poder y fotocopia del mismo. En el caso de sociedades, el trámite lo hará uno de los socios o persona debidamente autorizada.

En los casos de cambio de domicilio se acreditará la existencia del domicilio comercial denunciado. A tales efectos se consideran válidos cualquiera de los siguientes documentos: Contrato de Alquiler, Escritura, Boleto de Compra Venta o Documento de Identidad, y/o facturas de servicios públicos.

En los casos de sociedades legalmente constituídas que modifiquen la razón social, se adjuntarán fotocopias legalizadas de los contratos y/o estatutos sociales debidamente registrados. El Domicilio Fiscal será aquel donde se consideren válidas las notificaciones.

El cambio de método del depósito debe ser efectuado durante el 1º trimestre del año, para que surta efecto para el ejercicio fiscal respectivo, o en su defecto corresponderá la aplicación de la opción a partir del año fiscal siguiente.

(1) Titular, Socio, Presidente, Representante Legal o Apoderado.

** Las facultades a que se hace mención son las siguientes: (Circular lo que corresponda) 1) Notificarse en expedientes y sumarios; 2) Firmar declaraciones juradas y solicitudes de plazo o prórroga, aceptar determinaciones presuntivas y ajustes de declaraciones juradas presentadas; 3) Retirar documentación agregada a expedientes y actuaciones cuyo desglose se haya acordado y efectuar gestiones relacionadas con las disposiciones reglamentarias o administrativas exigidas por el carácter de la inscripción; 4) Firmar recibos provisorios o definitivos; 5) Firmar letras y cualquier otro documento que importe obligación de pagar, 6) Interponer recursos administrativos referentes a la liquidación o discusión del gravamen 7 Alegar defensa e interponer recursos ante la Dirección General de Rentas, en las actuaciones que pudieran imputársele con respecto a las leyes del citado gravamen y ofrecer o aportar pruebas con relación a cualesquiera de las situaciones enunciadas en el punto 6 y en el presente; 8) Renunciar a la prescripción ganada o al término de la prescripción y reconocer deudas.

IMPORTANTE Los formularios deberán ser cubiertos en todas sus partes, debidamente firmados, sellados y acompañados de los elementos mencionados en estas instrucciones. CASO CONTRARIO NO SERAN RECIBIDOS POR ESTA DIRECCION GENERAL.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RENTAS
MINISTERIO DE ECONOMIA

R - 807

DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
JURISDICCION CAPITAL FEDERAL
AGENTE DE RECAUDACION
27 AGO. 2003
Sello fechador de recepción
ENTRADA

INSCRIPCION O MODIFICACION DE DATOS AL SIRFT BAIRES
DECLARACION JURADA

ALTA ☐
MODIFICACION DE DATOS ☐
Hoja ___ de ___

Clave Unica de Identificación Tributaria: 30-59128733-4

RUBRO 1 - DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDO Y NOMBRES O RAZON SOCIAL: FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS S.A.

DOMICILIO ESPECIAL FISCAL DEL CONTRIBUYENTE:

Calle	Número
VEDIA	3892

Sector | Torre | Piso | Dto./Oficina | Manzana | Barrio [X] | Paraje ☐ | Est.Postal ☐ | Otros ☐

SAAVEDRA

Localidad	C.Postal	Teléfono
CAPITAL FEDERAL	1430	4546-7777

Partido	(Uso DPR) C.Distr.	Fax
		4546-7574

REGIMEN I.V.A.

Responsable Inscripto [X] Responsable No Inscripto ☐ Exento ☐

Fecha Inicio actividades: Día 07 | Mes 05 | Año 1982

RUBRO 2 - NATURALEZA JURIDICA

Unipersonal	Colectiva	S.R.L.	Sociedad Anónima	Comandita Simple	Comandita por Acciones	Capital e Industria	Cooperativa	Economía Mixta	De Hecho	SA C/Part. Nac. y Extr.	Asociación	Empresa del Estado	Otras	UTE
			X											
110	210	220	230	240	250	260	270	280	290	300	330	410	510	500

RUBRO 3 - PERSONAS FISICAS

Fecha de Nacimiento: Día | Mes | Año — Sexo: F | M — Estado Civil: Soltero ☐ Casado ☐ Viudo ☐ Separado ☐ — Nacionalidad: Argentino ☐ Extranjero ☐

Tipo de Documento y Número: D.N.I. ☐ L.C. ☐ L.E. ☐ — Pasaporte (Extranjeros que no poseen D.N.I.)

Apellido Materno — Apellido del Cónyuge

RUBRO 4 - PERSONAS JURIDICAS

Tipo de Registro y Número de Inscripción				Fecha Inscripción de la Entidad			Fecha Contrato Social		
IGPJ ☐ RPC ☐ DPJ ☐	Otros	Número de Inscripción		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

VEDIA	3892			1430

Localidad	Provincia	Estado Civil
CAPITAL	CAPITAL FEDERAL	Soltero [ ] Casado [X] Viudo [ ] Separado [ ]

Teléfono [X] Fax [ ]	Nacionalidad	Fecha de Ingreso			Fecha de Egreso			Tipo de Documento y Número
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
4546-7777	Argentino [X] Extranjero [ ]	01	03	1975				DNI [X] L.C. [ ] LE [ ] 4697145

C.U.I.T. del Responsable / Entidad	Cargo	Pasaporte (Extranjeros que no posean D.N.I.)
2 4 0 4 6 9 7 1 4 5 7	PRESIDENTE	

APELLIDO Y NOMBRES O RAZON SOCIAL

BIADOS FERNANDO

DOMICILIO: Calle	Número	Piso	Dto./Ofic.	C.Postal
VEDIA	3892			1430

Localidad	Provincia	Estado Civil
CAPITAL	CAPITAL FEDERAL	Soltero [ ] Casado [X] Viudo [ ] Separado [ ]

Teléfono [X] Fax [ ]	Nacionalidad	Fecha de Ingreso			Fecha de Egreso			Tipo de Documento y Número
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
4546-7777	Argentino [X] Extranjero [ ]	02	05	1968				DNI [ ] LC [ ] LE [X] 7743399

C.U.I.T. del Responsable / Entidad	Cargo	Pasaporte (Extranjeros que no posean D.N.I.)
2 0 0 7 7 4 3 3 9 9 7	VICE PRESIDENTE	

APELLIDO Y NOMBRES O RAZON SOCIAL

DOMICILIO: Calle	Numero	Piso	Dto./Ofic.	C Postal

Localidad	Provincia	Estado Civil
		Soltero [ ] Casado [ ] Viudo [ ] Separado [ ]

Teléfono [ ] Fax [ ]	Nacionalidad	Fecha de Ingreso			Fecha de Egreso			Tipo de Documento y Número
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
	Argentino [ ] Extranjero [ ]							DNI [ ] LC [ ] LE [ ]

C.U.I.T. del Responsable / Entidad	Cargo	Pasaporte (Extranjeros que no posean D.N.I.)

El que suscribe, SERGIO C. BATTAGLIA con Doc. Nº 20537[illegible]09 en su caracter de APODERADO declara poseer facultades suficientes para presentar esta solicitud y manifiesta expresamente y con caracter de Declaración Jurada no haber falseado el omitido dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Lugar y Fecha 28/08/03 Dos

Firma y Sello: [signature]

SERGIO C. BATTAGLIA
PHILIPS ARGENTINA S.A.

RESERVADO PARA AUTENTICAR FIRMA

Sergio Battaglia

IMPORTANTE

Este ejemplar con sello fechador de recepción estampado en el anverso, servirá como constancia de presentación del original respectivo, pero no significa que esta Dirección Provincial de Rentas haya conformado lo que en éste se declara. Quien falseare, omitiese o omitiese los datos presentados será [illegible] de las sanciones previstas en el Código Fiscal y la Ley Penal Tributaria.

(Uso DPR)

	Fecha	Nombre del Agente	Inicial
Envío a Proceso			
[illegible]			

24

Provincia de Buenos Aires
RENTAS
Ministerio de Economía

R-518A

AGENTES DE RECAUDACION
ANEXO SUCURSALES

01. AGENTES DE RETENCION/PERCEPCION

C.U.I.T.
30 59128733 4

CANTIDAD DE SUCURSALES: 01

02.APELLIDO Y NOMBRES O RAZON SOCIAL Fabrica Austral de Productos Electricos S.A.

03. Lugar donde se realiza la Ret./Per. S= O.V.= D= Otro=

Nº Ag.Rec.	CODIGO	CALLE	Nº	PISO	DPTO.	LOCALIDAD	COD.POS.
999 65 0039 6		Panamericana	Km 37			Gatin	1619

DCCION PCIAL. DE RENTAS
Provincia de Buenos Aires
DELEGACION CAPITAL FEDERAL
AGENTE DE RECAUDACION
27 AGO 2003
ENTRADA

S= Sucursal
O.V.= Oficina de Venta
D= Depósito
Otro= Detallar

04. FECHA 25/08/03

05. FIRMA Y SELLO AGENTE DE RECAUDACION

SERGIO C. BATTAGLIA
FABRICA AUSTRAL DE
PRODUCTOS ELECTRICOS S.A

INSTRUCCIONES

El presente formulario será completado por el interesado a máquina o con letra imprenta, por triplicado de la siguiente manera:

01. **CUIT-CANTIDAD DE SUCURSALES:** consignar nº de CUIT y cantidad de sucursales existentes.
02. **APELLIDOS Y NOBRES O RAZON SOCIAL:** consignar Apellido y Nombres o Razón Social del Agente de Recaudación.
03. **LUGAR DONDE SE PRACTICA LA RET./PER.:** consignar en la columna "Código", el número correlativo de las sucursales o delegaciones, comenzando por el nº 1 y marcando con "x" el lugar donde se efectúa la Ret./Per. Además debera detallar el Numero de Agente de Recaudación para cada sucursal existente, el cual fuera otorgado por la D.P.R. oportunamente.
04. **FECHA:** consignar la fecha de confección del presente formulario.
05. **FIRMA Y SELLO:** del Agente de Recaudación.

4- Tributo por los cuales retiene o percibe

	Percepciones					Retencion	
	S	B	A	TRS	IN	ED	ANE	S	I
1 Régimen de Retenciones Empresas Constructoras									
2 Régimen de Percepciones para Terminales Automotrices									
3 Cooperativas de Provisión Minorista (Ley 10345)									
4 Régimen de Retención para Ent. de Ahorro para fines determinados									
5 Empresas Editoras de Diarios, etc.									
6 Régimen General de Retenciones									
7 Régimen General de Percepciones									
8 Comercialización de Comb. Líquidos derivados del Petróleo									
9 Registro Seccional del Automotor									
10 Actividad Agropecuaria									
11 Sociedades de Capitalización y Ahorro									
12 Establecimientos Faenadores									
13 Municipalidad									
14 Estado Nacional									
15 Estado Provincial									
16 Seguros									
17 Financieras/ Bancos									
18 Entidades Registradoras									
19 Escribanos									
20 Instituto Provincial de Lotería y Casinos									
21 Empresas de Servicios Eléctricos									
22 Régimen Especial de Ingreso									
23 Honorarios									
24 Régimen Especial de Percepción: Medicamentos									
25 Régimen Especial de Percepción: Cervezas y Bebidas Alcohólicas Jarabes y Concentrados									

S: Sellos/ IB: Ingresos Brutos/ A Automotores/ TRS: Tasa Retributiva de Servicios/ IN: Inmobiliario/ ED: Embarcaciones Deportivas/ ANE: Aporte Notarial Escrib

5- Criterio adoptado (sólo para régimen de percepciones)

ercibido ✓ Devengado

6- Documentos que presenta

1. Contrato Constitutivo de la Sociedad	6.
2. Acta de Directores/ Com. Direct.- Etc.	7.
3. Inscripción en Rég. Púb. Com.	8.
4. Formulario F- 576 (constancia C.U.I.T.)	9.
5. Copia de fusión de Sociedad (U.T.E.)	10.

7- Observaciones

8-

Yo que suscribe, Sergio C. Battaglia ..... en su carácter de .....
Apoderado ..... declara poseer facultades suficientes para pre
esta solicitud y manifiesta expresamente y con carácter de Declaración Jurada no haber falseado ni omitido dato alguno que deb
contener, siendo fiel expresión de la verdad.

1- Agente de Recaudación que actúa como:

Agentes de Retención ☐ | Agente de Percepción ☐ | Entidad Registradora ☐

CUIT 30-59128733-4

Régimen I.V.A.
X Responsable Inscripto
. Responsable no Inscripto
Exento
. Monotributo

Apellido y Nombres o Razón Social

FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS. S.A.

Nº de Inscripción Agente de Recaudación

Uso Exclusivo DPR

Distrito Código

Documento de Identidad Tipo Número

Uso Registro Seccional

Código de Registro Seccional Carácter Denominación del Reg. Seccional

Enc. Titular Interventor
Suc. Titular Interventor
Enc. Titular Interventor
Suc. Titular Interventor

Uso Escribanos

Número de Registro Número de Carné Titular ☐ Adscripto ☐ Suplente ☐

Partido Bis

Domicilio Fiscal del Agente

Calle Vedia Número 3892 Sector Torre

Piso Dpto. Oficina Manzana C.P. 1430 Localidad Saavedra

Teléfono 4546-7777 Fax 4546-7574 E-mail

Naturaleza jurídica y otros datos de la entidad

Unipersonal 110 | Colectiva 210 | S.R.L. 220 | S.A. 230 | Comandita simple 240 | Comandita p. acciones 250 | Capital e Industria 260 | Cooperativa 270 | Economía Mixta 280 | De Hecho 290 | S.A. Coop. Ltda. y Est. 300 | Asociación 330 | Empresa del Estado 410 | U.T.E. 600 | Otras 51

X

Nº de Inscripción en el Registro correspondiente: IGJ 85.637

Fecha de Inscripción de la sociedad: 07-05-1982

Duración en años: 99

Fecha cierre del Ejercicio: 31-12

2- Impuesto sobre los Ingresos Brutos

Tipo de Contribuyente
Cont. Mensual | Desc. Bimestral
Cont. Bimestral | X Convenio Multilateral
Desc. Mensual

Nº de Inscripción en Convenio Multilateral: 901-910939-5

Fecha de inicio de actividades: 15-09-1982

Actividad Principal	Actividad Secundaria 1	Actividad Secundaria 2	Actividad Secundaria 3	Actividad Secundaria 4	Actividad Secundaria 5
323900	513540	523550	659990		

3- Nómina de Responsables de la Entidad

Apellido y Nombres: Gentile Hugo Carmelo — CUIT: 20-12987448-2

Tipo y Nº de Doc.: DNI 12987448

Domicilio: Vedia Número: 3892 Piso: Dpto.: C.P.: 1430 Localidad: Capital

Carácter: Director / Gerente / Miembro del Directorio

Fecha del cargo: desde 01 11 1976 hasta

Firma

Apellido y Nombres: Battaglia Sergio Carlos — CUIT: 23-20537091-9

Tipo y Nº de Doc.: DNI 20537091

Domicilio: Vedia Número: 3892 Piso: Dpto.: C.P.: 1430 Localidad: Capital

Carácter: Administrador

Fecha del cargo: desde 19 09 1994 hasta

Jefe de Impuestos

Firma

CUIT

Ministerio de Finanzas
Secretaría de Ingresos Públicos

DIRECCIÓN DE RENTAS
Provincia de Córdoba

SUB GERENCIA
DE RECAUDACIÓN
DIVISIÓN AGENTES DE
RETENCION Y RECAUDACION

Córdoba, Julio de 2004

Sr/es:
FABRIBA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS SA

Ref: Inscrip. N° ***317-00829-5***

La Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, por intermedio de la División Agentes de Retención y Recaudación, se dirige a Ud/s a fin de comunicarle/s que por **Decreto N° 443/2004** (B.O.P.31-05-04) del Poder Ejecutivo, ha sido derogado el Decreto N° 290/85 y modif., a partir del **01 de Agosto de 2004,** según lo establece la Resolución Ministerial N° 093/2004.

Asimismo, por disposición de la Resolución de la Secretaría de Ingresos Públicos N° 040/2004 ha/n sido ***nominado/s*** **AGENTE DE PERCEPCION del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos** a partir de la fecha mencionada en párrafo anterior.

A estos fines continuará/n utilizando el número de inscripción de referencia, y estará/n regido/s por las normas mencionadas y Resolución Normativa N° 111/2004 .

Quedan Ud/s debidamente notificados.

D.G.R. Corrientes	CORRIENTES	F. 3001	DECLARACION JURADA
Reempadronamiento General. Resolución 035/95	20 NOV 199[illegible]	Número de C.U.I.T.: 30591283334	Uso D.G.R.:
	Sello y firma de Recepción		

RUBRO 1 - Apellido(s) y Nombres o Denominación de la Entidad

Apellido:
Apellido Materno:
Nombres:
Apellido de Casada:
Denominación de la Entidad: FABRICA AUSTRAL DE PROD. ELECTRICOS S.A.

RUBRO 2 - Domicilio Real (1)

Calle: ISLAS MALVINAS
Número: 1180

Sector	Torre	Piso	Ofic/Dto	Manzana	Barrio [ ] Paraje [ ] Estafeta Postal [ ] Otros Datos [ ] (2)

Localidad: RIO GRANDE
Código Postal: 9420
Departamento:
Provincia: TIERRA DEL FUEGO
Teléfono:
Fax:

RUBRO 3 - Domicilio Postal (1)

Calle: VEDIA
Número: 3874

Sector	Torre	Piso	Ofic/Dto	Manzana	Barrio [ ] Paraje [ ] Estafeta Postal [ ] Otros Datos [ ] (2)

Localidad: CAPITAL FEDERAL
Código Postal: 1430
Departamento:
Provincia:

RUBRO 4 - Regímenes de Promoción SI [X] NO [ ] (2)

Ley Nro.	Nro. Decreto Prom.	Fecha Decreto	Tributo	%	Fecha de Inicio	Fecha de Fin
19640						

RUBRO 5 - Tributos en los que registra Inscripción (3)

Convenio Multilateral	[X]	Número de Inscripción:	9015109295
Ingresos Brutos	[ ]	Número de Inscripción:	
Sellos	[ ]	Número de Resolución:	
Marcas y Señales	[ ]	Número de Inscripción:	

RUBRO 6 - DDJJ de Inmuebles F3001 A [ ]

Adrema			Hectáreas	%
Rte.	Número	Z		

RUBRO 7 - Tributos en los que es Agente de Retención (3)

Ingresos Brutos	[ ]	Número de Inscripción:	
Sellos	[ ]	Número de Inscripción:	

RUBRO 8 - Tributo en lo que es Agente de Percepción (3)

Ingresos Brutos	[X]	Número de Inscripción:	

RUBRO 9 - Moratorias y Planes de Regularización F3001 A [ ]

Impuesto	Número de Plan	Fecha de Pago del Anticipo	Cant. Cuot.	Cant. Cuot. Pags.	Impuesto	Número de Plan	Fecha de Pago del Anticipo	Cant. Cuot.	Cant. Cuot. Pags.

00058962

RUBRO 10 - Descripción Actividades Económicas

Descripción de la Actividad Principal y Secundaria	Fecha de Inicio	P/S	Código
Fabricación y Venta aparatos y equipos electrónicos	01 12 1982	P	33.3.228

RUBRO 11 - Convenio Multilateral SI [X] - NO [ ] (2) Artículos por el que tributa [ ] [ ] [2]

Especificar en que otra jurisdicción desarrolla actividad económica (3)

Jurisdicción →	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924
Marca con S/O →	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RUBRO 12 - Diseño de Marcas y Señales

RUBRO 13 - DDJJ Número de Matrícula de Automotores P2001 D [ ]

Nro Cat	Número de Dominio L	Número	Z	Nro Cat	Número de Dominio L	Número	Z

RUBRO 14 - Forma Jurídica de las Entidades

• Empresa Unipersonal [ ]	• Responsabilidad Limitada [ ]	Cooperativa [ ]	Fecha Contrato Social
• Sociedad de Hecho [ ]	Comandita por Acciones [ ]	Economía Mixta [ ]	Día Mes Año
• Colectiva [ ]	Sociedad Anónima [X]	Empresa del Estado [ ]	30 03 1982
• Comandita Simple [ ]	• Asociación [ ]	Organismo Público [ ]	
• Comitat o Industria [ ]	Fundación [ ]	C/Part. Estatal Mayoritario [ ]	

RUBRO 15 - Componentes de la Sociedad o Autoridades en Ejercicio (4) P2001 D [ ]

Apellido y Nombres	Reside en el país SI [ ] NO [ ]	Número de C.U.I.T.
Apellido y Nombres	Reside en el país SI [ ] NO [ ]	Número de C.U.I.T.
Apellido y Nombres	Reside en el país -SI [-]- -NO-[ ]-	Número de C.U.I.T.

Observaciones

El que suscribe DON Hugo Gonzalez en su carácter de Apoderado

Afirma que los datos consignados en este formulario, son correctos y completos, y que ha confeccionado esta declaración, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad. Así mismo acepta el fin de medio de comunicación formal para toda notificación de la Dirección General de Rentas.

Lugar y Fecha: Bs.As., 20/11/85

Firma: [signature]

Reservado para certificación de firmas.

Uso de la D.G.R	Fecha	Nombre del Agente	Inicial
Envío a Proceso			
Proc. del Formul.			

(1) LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE RUBRO PODRAN SER UTILIZADOS POR LA D.G.R. A LOS FINES DE FUTURAS VERIFICACIONES DE LA INFORMACION DE ESTA DD. JJ, COMO ASI TAMBIEN PARA COMUNICACIONES FORMALES.-

(2) MARCAR CON (X) EL QUE CORRESPONDA.- (3) MARCAR CON (X) EN TODOS LOS QUE CORRESPONDAN.-

(4) A SER LLENADO UNICAMENTE POR LAS ENTIDADES MARCADAS CON (X) EN EL RUBRO 14.-

00059962

Informe de Datos
Contribuyente de (AP) Nº: 901-910939-5

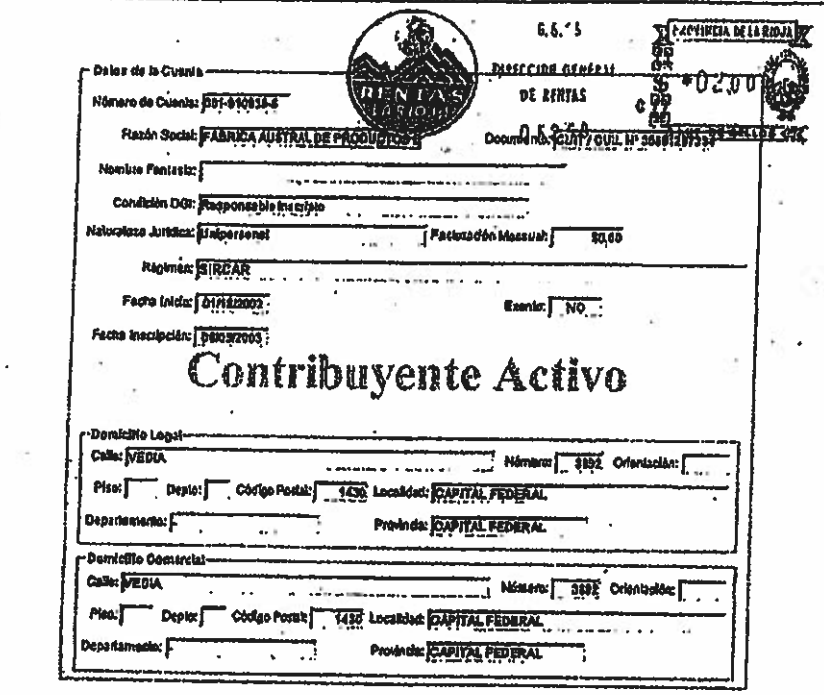

Datos de la Cuenta

Número de Cuenta: 901-910939-5

Razón Social: FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS S

Nombre Fantasía:

Condición DGI: Responsable Inscripto

Naturaleza Jurídica: Unipersonal

Facturación Mensual: $0,00

Régimen: SIRCAR

Fecha Inicio: 01/01/2003

Exento: NO

Fecha Inscripción: 08/03/2005

Contribuyente Activo

Domicilio Legal

Calle: VEDIA Número: 3892 Orientación:

Piso: Depto: Código Postal: 1430 Localidad: CAPITAL FEDERAL

Departamento: Provincia: CAPITAL FEDERAL

Domicilio Comercial

Calle: VEDIA Número: 3892 Orientación:

Piso: Depto: Código Postal: 1430 Localidad: CAPITAL FEDERAL

Departamento: Provincia: CAPITAL FEDERAL

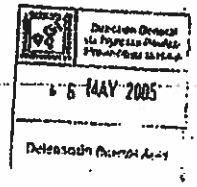

14 MAY 2005

PROVINCIA DEL NEUQUEN
MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS

CEDULA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS S.A.
DOMICILIO: Vedia 3892
LOCALIDAD: (1430)- Capital Federal

Hago saber a Ud. que la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia del Neuquén por Resolución N° 349/DPR/98 lo ha designado Agente de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 0152/4 por todas las operaciones que realicen a partir del 1° Agosto de 1998. A tal efecto se acompaña la siguiente documentación:

1°) Resolución 349/DPR/98 que establece la designación.
2°) Resolución 490/DPR/97 que reglamenta la actuación de los Agentes de Percepción en el ámbito de la Provincia del Neuquén.
3°) Diseño de registro y especificaciones de grabación para la DDJJ bimestral (AP02), cuyo nombre es "AP#2.TXT".
4°) Los Formularios para realizar los depósitos (AP01).

Sirvan todo parte integrante de esta NOTIFICACION.

Queda Ud. debidamente notificado.

NEUQUEN, 11 de Junio de 1.998.-

. CARLOS ALVAREZ
Jefe Ingresos Brutos
Dirección Impositiva
DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS

Nota: Por consultas dirigirse a la Dirección Provincial de Rentas -Dpto. Ingresos Brutos- sita en calle Carlos H. Rodríguez y Diag. Alvear (8300) Neuquén - Tel.: (099) 481401 al 421 int. 5709-5718 en horario de 8 a 13 hs., o en Dirección

NOMINA DE AGENTES DE PERCEPCION

(NOMBRADOS POR RES.: 490/DPR/97, 42/DPR.98 Y 349 DPR/98)

103/9 - CIR REP S.A.
104/2 - CIRLAFIN S.A.C.I. Y F.
105/6 - COAFI S.A.
106/0 - COBEL S.A.
107/3 - COOP. DE PROV. ENERG.ELEC. VIV.DE ZAPALA
108/7 - COOP.DE SERV. PUB. DE PLOTTIER LTDA.
109/1 - COO.TELEF.DE/E.MARTIN DE LOS ANDES LTDA.
110/0 - ENTE PROV. DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
111/3 - ESPASA S.A.
112/7 - COMPAÑIA GILLETTE DE ARGENTINA S.A.
113/1 - FIAT AUTO ARGENTINA S.A.
114/4 - FORD ARGENTINA S.A.
115/8 - FRATELLI BRANCA DESTILERIAS S.A.
116/1 - HONDA MOTOR DE ARGENTINA S.A.
117/5 - HYUNDAY MOTOR ARGENTINA S.A.
118/9 - INTERNACIONAL MOTOR S.A.
119/2 - KODAK ARGENTINA SAIC
120/1 - LA PAPELERA DEL PLATA S.A.
121/5 - MANDATARIA S.A.
122/9 - MOLINO CAÑUELA S.A.C.I.E.I.A.
123/2 - PRODUCTOS MAYCO S.A.I.C.I. Y F.
124/6 - QUIMICA MONTPELLIER S.A.
125/0 - ELECTRONICA IGUAZU S.A.
126/3 - SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADAS
127/7 - SUBARU DE ARGENTINA S.A.
128/1 - SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A.
129/4 - SUDAMERICANA ARO S.A.
130/3 - SURAUTO S.A.
131/7 - TELECOM. INTERNAC. DE ARG. TELINTAR SA
132/1 - TISSUE S.A. (PROTESA ARGENTINA)
133/4 - TOPPY S.A.
134/8 - TOYOTA ARGENTINA S.A.
135/1 - WHIRLPOOL ARGENTINA S.A.
136/5 - ALOAS S.A.
137/9 - HILAN WALKER S.A.
138/2 - ALPARGATAS CALZADOS S.A.
139/6 - AMWAY ARGENTINA INC.
140/3 - BROWN BOVERI SUDAMERICANA S.A.
141/8 - ROBIN GAREUNKEL & HIJOS S.A.
142/2 - CH BOEHRINGER SOHN
143/6 - BOEHRINGER ARGENTINA SAI
144/0 - BOLDT S.A.
145/3 - CEPAS ARGENTINAS S.A.
146/7 - CLOROX ARGENTINA S.A.
147/1 - COLGATE PALMOLIVE ARGENTINA S.A.
148/4 - CUSENIER SAIC
149/8 - CUYO Y NORTE ARGENTINO S.A.
150/7 - DOCTHOS S.A.
151/1 - DULCIORA S.A.
152/4 - FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTR S.A.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS
Subsecretaría de Ingresos Públicos
Provincia de Santa Fe

NOTIFICACION

09250002356

30/4/09

Señor(es):
FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS E
VEDIA 3892 Piso Of.
1430 - CAPITAL FEDERAL

CUIT: 30-59128733-4
Cuenta IIBB: 901-910939-5

Referencia: RESOLUCION GENERAL 10/09

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 13-04-2009

Por la presente, le comunicamos que a partir del 1º de mayo de 2009 resultará de aplicación la Resolución General Nº 10/2009 de la Administración Provincial de Impuestos, que modifica el Primer Párrafo del Apartado 2 del inciso j) del Artículo 10º de la Resolución General Nº 15/97 (t.o. según Resolución General Nº 19/02 y sus modificatorias), incorporando como agentes de percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Provincia de Santa Fe, a los contribuyentes comprendidos en el Sistema de Control del Convenio Multilateral –SICOM-.

*Por ello, se lo intima para que hasta el día **5 de mayo del corriente año** proceda a inscribirse en tal carácter, debiendo efectuar las presentaciones y pagos mediante el Sistema SIRCAR.*

La falta de cumplimiento en término a lo dispuesto, será pasible de las sanciones estipuladas en el Código Fiscal vigente.

Quedando Ud. debidamente notificado.

C.P.N. NICOLÁS ALEJANDRO RUESJAS
ADMINISTRADOR PROVINCIAL DE IMPUESTOS

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS

SOLICITUD DE INSCRIPCION

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS
AGENTES DE RETENCION Y/O PERCEPCION

Gobierno de Santa Fe

Número de Inscripción IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS	901-910939-5
Número de Inscripción AGENTE DE RETENCION Y/O PERCEPCION	
Número de C.U.I.T.	30-59108733-4

Firma o Razón Social: Fábrica Austral de Productos Eléctricos S.A.

Domicilio: Avenida 3892 — Código Postal 1430

Rubro Nº 1 - DATOS DE INSCRIPCION COMO AG. DE RETENCION Y/O PERCEPCION		A LLENAR POR LA A.P.I.	
1 Tipo de Agente (*)	Percepción	- Sub-Código	
Fecha de Iniciación Actividades	05/05/09 Nº Inscripción Agente de Ret. y/o Percepción	400-005940-6	
Actividades por las que se retiene o percibe	Fabricación de Artefactos Eléctricos Audio y Video	Código	
		Código	
		Código	
2 Tipo de Agente (*)		- Sub-Código	
Fecha de Iniciación Actividades	05/05/09 Nº Inscripción Agente de Ret. y/o Percepción		
Actividades por las que se retiene o percibe	Venta al x menor de Artefactos Eléctricos Audio y Video	Código	
		Código	
		Código	
3 Tipo de Agente (*)		- Sub-Código	
Fecha de Iniciación Actividades	___/___/___ Nº Inscripción Agente de Ret. y/o Percepción		
Actividades por las que se retiene o percibe		Código	
		Código	
		Código	
4 Tipo de Agente (*)		- Sub-Código	
Fecha de Iniciación Actividades	___/___/___ Nº Inscripción Agente de Ret. y/o Percepción		
Actividades por las que se retiene o percibe		Código	
		Código	
		Código	

Rubro Nº 2 - OBSERVACIONES

Administración Provincial de Impuestos
- 5 MAY 2009 -
SELLO RECEPCION

(*) Ver al Dorso Rubro Nº 3

El que suscribe Marcelo Torres en su carácter de Apoderado declara bajo juramento que los datos consignados son correctos y completos.

La firma que antecede concuerda a simple [illegible] en [illegible] [illegible]

MARCELO G. TORRES
A PRESUNTO RESPONSABLE
FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS S.A.O. y M. 06/2008

Form. Nº 1034 - A4 (210 x 297 mm.)

[illegible] 2009
por [illegible] Y [illegible] ANDREA BOSCHIASSO

Rubro Nº 3 - SUB-CODIGO POR TIPO DE RETENCION Y/O PERCEPCION (Marcar con X)			
Marcar con X	RESOLUCION GRAL. 15/97	RESPONSABLES Y DESCRIPCION POR TIPO DE RETENCION Y/O PERCEPCION	SUB-CODIGO
☐	ARTICULO 1 inc. a)	Las asociaciones, cooperativas, [illegible] y respecto de los productores de los mismos;	A
☐	ARTICULO 1 inc. b)	Las sociedades, [illegible] con respecto a los proveedores de los mismos;	B
☐	ARTICULO 1 inc. c)	Los compradores de [illegible] respecto a los vendedores de [illegible];	C
☐	ARTICULO 1 inc. d)	Las entidades [illegible] en los siguientes casos: 1) Cuando [illegible]; 2) Cuando [illegible]; 3) Cuando efectúen pagos a sus proveedores y/o locadores de bienes, obras y/o servicios.	O
☐	ARTICULO 1 inc. e)	Las entidades [illegible] de la Ley Nº 21.526 y sus modificaciones, cuando efectúen pagos a sus proveedores y/o locadores de bienes, obras y/o servicios;	D
☐	ARTICULO 1 inc. f)	Las empresas - excluidas las entidades de la Ley Nº 21.526 y sus modificaciones -, cuando intervengan en operaciones de préstamo [illegible]	E
☐	ARTICULO 1 inc. h)	Las personas físicas o jurídicas, [illegible]	R
☐	ARTICULO 1 inc. i)	Las empresas de transporte [illegible]	I
☐	ARTICULO 1 inc. j)	Las entidades que efectúen pagos a los comerciantes con domicilio en la Provincia de Santa Fe adheridos a sistemas de tarjetas de crédito y compras;	J
☐	ARTICULO 1 inc. k)	Por los pagos de honorarios a profesionales [illegible]: 1) Los [illegible]; 2) Los [illegible] por la Ley Nº 21.526 y sus modificaciones; 3) Los [illegible] "pre-pago"; 4) Los [illegible]; 5) Las entidades de la Ley Nº 21.526 [illegible] pago de honorarios.	F
☐	ARTICULO 1 inc. m)	La Tesorería General, las Tesorerías [illegible]	S
☐	ARTICULO 2	Las personas de existencia visible y personas jurídicas [illegible] La Administración Provincial de Impuestos podrá [illegible]	N
☐	ARTICULO 10 inc. a)	Las personas físicas, [illegible]	V
☐	ARTICULO 10 inc. b)	Los [illegible]	H
☐	ARTICULO 10 inc. c)	La Lotería de Santa Fe [illegible]	X
☐	ARTICULO 10 inc. d)	Los productores de [illegible]	K
☐	ARTICULO 10 inc. e)	Los [illegible]	N
☐	ARTICULO 10 inc. g)	La Lotería de Santa Fe por el impuesto [illegible]	P
☐	ARTICULO 10 inc. h)	La Dirección de Rentas, [illegible]	Q
☐	ARTICULO 12 inc. i)	Las agencias de [illegible]	T
☒	ARTICULO 10 inc. j)	Los proveedores, [illegible]	U

MARCELO [illegible]
APODERADO
FABRICA [illegible]
PRODUCTOS ELECTRICOS [illegible]

D.G.R. Tucumán

Solicitud de Inscripción, alta de impuesto o modificación de datos

Solicitud de Inscripción
F. 300

Marque con una cruz la opción correcta

Modificación		Inscripción	X

Se[illegible] epción

Rubro 1 - Identificación de contribuyente

C.U.I.T. / C.U.I.L.	Apellido y Nombre o Razón Social
30591287334	Fabrica Austral de Productos Electricos

Rubro 2 - Domicilio Fiscal (indicar el domicilio que figura en el D.N.I. o en el contrato social, según corresponda)
A este domicilio se enviará el certificado de nueva inscripción y toda correspondencia originada en la D.G.R.

Calle	Número	Edificio	Sector	Piso	Of./Dpto
Valdo	3892				

Manzana	Casa	Barrio o Estafeta o Pasaje u otro	Localidad	Código Postal
		Saavedra	capital	

Departamento	Provincia
—	Buenos Aires

Teléfonos / Fax

Tel		Telediscado	Número	Tel		Telediscado	Número	Tel		Telediscado	Número
Fax	X	011	4546-7777	Fax	X	011	4546-7574	Fax			

Rubro 3 - Datos de las personas físicas (marcar con una cruz lo que corresponde)

Número de D.N.I.	Nacionalidad	Argentino		Fecha de Nacimiento			Sexo	Femenino	
		Extranjero		día	mes	año		Masculino	

Rubro 4 - Datos de las personas jurídicas (marcar con una cruz lo que corresponde)

Tipo de empresa	Estatal		Privada	X	Mixta	

Forma jurídica (marcar con una cruz lo que corresponde)

Empresa unipersonal		Capital e Industria		Asociación		Empresa del Estado	
Sociedad de Hecho		Resp. Limitada		Fundación		Organismo Publico	
Colectiva		Comandita Acciones		Cooperativa		Participación Estatal Mayoritaria	
Comandita Simple		Anónima	X	Economía Mixta		Sucesión Indivisa	

Autoridades de la Sociedad

C.U.I.T. / C.U.I.L.	Apellido y Nombre	Cargo
20927744 5215	Molenaar Gustavo	Presidente
20027743 3997	Bialor Fernando	Vice Presidente

D.G.R. Tucumán

Solicitud de Inscripción, alta de

Solicitud de Inscripción
F. 300

Sello fechador de recepción

Rubro 6 - Tributos en los que es agente de retención

Código de Actividad	Ingresos Brutos Local				Sellos				Salud Pública			
	Numero	Fecha de inicio de Actividad			Número	Fecha de inicio de Actividad			Número	Fecha de inicio de Actividad		
		día	mes	año		día	mes	año		día	mes	año

Rubro 7 - Tributos en los que es agente de percepción

Codigo de Actividad	Ingresos Brutos Local				Sellos				Automotor			
	Numero	Fecha de inicio de Actividad			Numero	Fecha de inicio de Actividad			Numero	Fecha de inicio de Actividad		
	30.00 76	día	mes	año		día	mes	año		día	mes	año

Rubro 8 - Actividad/es económica/s que desarrolla en Tucumán

Codigo Actividades principales según nomenclador	Descripcion
5 1 3 5 4 0 - 0	venta al Por Mayor de Artefactos electricos
Código Actividades secundarias según nomenclador	**Descripcion**
5 1 3 5 5 0 - 0	venta al Por Menor de Artefactos Electricos

Domicilio Comercial:

Jurisdicciones en las que desarrolla actividades (marcar con una cruz lo que corresponda)

901	X	902	X	903	X	904	X	905	X	906	X	907	X	908	X	909	X	910	X	911	X	912	X
913	X	914	X	915	X	916	X	917	X	918	X	919	X	920	X	921	X	922	X	923	X		

El/La que suscribe Sergio C Battaglia

en su caracter de Apoderado

afirma que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que ha confeccionado el mismo sin omitir ni falsear dato alguno, siendo fiel expresion de la verdad

Lugar y Fecha

Firma [signature]

Reservado para certificacion de firma (cuando no sea presentado por el titular)

DGR SALTA

SARES 2000 Y
DELEGACIONES
DEL INTERIOR

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

"Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina"

Salta, 27 de Septiembre de 2010.-
CUIT Nº 30591287334

Señor(es)
FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS E
VEDIA 3892
(1430) CAP. FEDERAL

De nuestra mayor consideración:

Mediante Resolución General Nº 16/2010 en la cual se encuentra(n) Ud(s) incluido(s), esta Dirección General de Rentas dispone su incorporación como contribuyente y/o responsable controlado por el Sistema Automatizado de Recaudacion, denominado SARES 2.000, a partir de sus obligaciones de Noviembre de 2010 (Vto. en Diciembre de 2010).

Por su obligacion principal (Ingresos Brutos) deberán seguir presentando el CM03 mediante el SIFERE y sus obligaciones como responsable de Agente de Percepción y Retención deberá seguir presentándolas mediante el Sircar.

Por asesoramiento podrá(n) dirigirse a la Localidad de Salta Caseros 670 TE 0387-4370089.

Queda(n) Ud(s) legalmente notificado(s).-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS - SALTA - Sub. Prog. Sares 2000

Cra. LUCRECIA ISORNI DE JUAREZ
Jefe Sub Programa SARES 2000
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
SALTA

RG 925/2010 San Juan

110	9019138500	Banco Sáenz S.A.
111	9019122001	Banco Santander Río S.A.
112	9019104885	Citibank NA
113	9011677507	Compañía Financiera Argentina S.A.
114	9019246243	Deloitte & Co. S.R.L.
115	9019115293	Hsbc Bank Argentina S.A.
116	9186500348	Banco de San Juan S.A.
117	9019215994	Banco Columbia S.A.
118	9012205157	Standard Bank Argentina S.A.
119	9010335410	Banco Comafi S.A.
120	9135000954	Banco Regional de Cuyo S.A.
121	9010569736	P.S.A. Finance Argentina Compañía Financiera S.A.
121	9011621461	Gmac Compañía Financiera S.A.
123	9019162245	Ford Credit Compañía Financiera S.A.
124	9019218305	Plan Ovalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados
125	9019139490	Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados
126	9011902975	Fiat Auto S.A. de Ahorro para Fines Determinados
127	9012066882	Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A.
128	9019195372	Plan Rombo S.A.
129	9011579118	Servicio Electrónico de Pago S.A.
130	9029111525	Rigolleau S.A.
131	9028712325	Con-Ser S.A.
132	9019115109	Esso Sociedad Anónima Petroler
133	9011634721	Operadora de Estaciones de Servicios S.A.
134	9019103040	Petrobras Energía S.A.
135	9019102800	Repsol- Ypf Gas Sociedad Anónima
136	9019164992	Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A.
137	9011963680	Shell Gas S.A.
138	9019150253	Ypf S.A.
139	9017402156	Totalgaz Argentina S.A.
140	9028625925	Automóvil Club Argentino
141	9010246945	Andreani Logística S.A.
142	9019325724	Dhl Internacional S.A.
143	9019100767	Organización Coordinadora Argentina S.R.L.
144	9019103216	Rofina S. A. I. C. F.
145	9019192141	Sgs Argentina S.A.
146	9019189559	Bgh Sociedad Anónima
147	9019891560	Black & Decker Argentina S.A.
148	9019155336	Carrier S.A.
149	9019370177	Electrofueguina S.A.
150	9019995508	Electrolux Argentina S.A.
151	9019109395	Fabrica Austral de Productos E
152	9019103620	Fravega S.A.C.I.
153	9019122743	Longvie S.A.
154	9238001113	Newsan S.A.
155	9019109416	Philips Argentina S.A.
156	9239136467	Radio Victoria Fueguina S.A.
157	9196803524	Rheem S.A.
158	9011694401	Sony Argentina S.A.
159	9029474901	Whirlpool Argentina S.A.
160	9029283462	Whirlpool Puntana S.A.
161	9019840917	Falabella S.A.
162	9011542959	Garbarino S.A.
163	9197002157	Ribeiro S.A.C.I.F.A. E.I.
164	9019968362	Aes Alicura S.A.
165	9019225674	Asea Brown Boveri S.A.
166	9019236489	Data Memory S.A.
167	9019222758	Dimagraf S.A.C.I.F.
168	9019823341	Distribuidora Cummins S.A.

D.G.R.

PROVINCIA DE MISIONES

SR-311 (Nuevo Modelo)

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

SOLICITUD DE REEMPADRONAMIENTO

Anexo II - R.G. 17/2011

INSCRIPCION,MODIFICACION Y BAJA DE IIBB Directo.
INSCRIPCION,MODIFICACION Y BAJA DE AGENTES.

CENTRO DE ATENCION CONTRIBUYENTES NAC. 05 JUN 2014 Sello de Recepción DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS

SOLICITUD DE:

REEMPADRONAMIENTO 2011 IIBB DIRECTOS	
REEMPADRONAMIENTO 2011 CONV. MULTILATERAL	
INSCRIPCION IIBB DIRECTOS	
MODIFICACION DE DATOS IIBB DIRECTOS	
BAJA DE IIBB DIRECTOS	
INSCRIPCIÓN DE AGENTES RET./PER./INF./REC.	X
MODIFICACION DATOS AGENTES RET./PER./INF./REC.	
BAJA DE AGENTES RET./PER./INF./REC.	
CUIT	30-59128733-4
Nro.Convenio Multilateral	901-9109395

RUBRO 1 — IDENTIFICACIÓN

APELLIDO Y NOMBRES O RAZON SOCIAL FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRONICOS S.A. FECHA INICIO: 15-09-1982

Doc. de Indentidad - **Tipo** DNI LC LE CI Pasaporte

Forma Juridica Sociedad Anonima **Cert. o Exp. Mig. N°** NO DECLARA **Vigencia Hasta** __-__-____

N°Insc. Dir. Pers. Jur. 2556 **Insc. Reg. Publico Com.** 1097 **Fecha Insc.** 10-03-1982

N°Insc. otros Org. Cont. 2556 **Fs.** 102 **Libro** 2 **Dur. Años.** 99 **Cierre Ej.** 12

Exenciones Art. N°155°, Inc.

RUBRO 2 — DOMICILIO FISCAL

Calle ISLAS MALVINAS **N°** 1180

Entre calles RAFAEL OBLIGADO **y** FRANCISCO BILBAO

Piso NO DECLARA **Dpto./Ofic.** NO DECLARA **Sector** NO DECLARA **Manzana** NO DECLARA **Barrio/Paraje** RIO GRANDE

Localidad RIO GRANDE **C.P.** 9420

Departamento TIERRA DEL FUEGO **Correo** mariana.cabrera@philips.com **Telefono** 4546 -7605

RUBRO 3 — DOMICILIO DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL

Calle ISLAS MALVINAS **N°** 1180

Entre calles RAFAEL OBLIGADO **y** FRANCISCO BILBAO

Piso NO DECLARA **Dpto./Ofic.** NO DECLARA **Sector** NO DECLARA **Manzana** NO DECLARA **Barrio/Paraje** RIO GRANDE

Localidad RIO GRANDE **C.P.** 9420

Departamento TIERRA DEL FUEGO **Correo** mariana.cabrera@philips.com **Telefono** 4546 -7605

RUBRO 4 — OTROS DOMICILIOS EN LA JURISDICCIÓN (Suc., oficinas, depósitos, plantas, etc.).

Calle NO DECLARA **N°** NO DECLARA

Entre calles NO DECLARA **y** NO DECLARA

Piso NO DECLARA **Dpto./Ofic.** NO DECLARA **Sector** NO DECLARA **Manzana** NO DECLARA **Barrio/Paraje** NO DECLARA

Localidad NO DECLARA **C.P.** NO DECLARA

Departamento NO DECLARA **Correo** NO DECLARA **Telefono** NO DECLARA-NO DECLARA

RUBRO 5 — ACTIVIDADES EN LA JURISDICCIÓN

	Descripción	Código	Fecha	Exenta	Inicio	Cese
PRINCIPAL	FABRICACION DE RECEPTORES DE RADIO Y TELEVISIO	323000	10-03-1982		X	
SECUNDARIA	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-

RUBRO 6 — INFORMACION SOBRE OTRAS OBLIGACIONES FISCALES

Inmuebles en la provincia de Misiones por los que el solicitante es contribuyente del Impuesto Inmobiliario

Dpto.	Municipio	N°Partida	Dpto.	Municipio	N°Partida	Dpto.	Municipio	N°Partida
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS

SOLICITUD DE INSCRIPCION

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS
AGENTES DE RETENCION Y/O PERCEPCION

Provincia de Santa Fe

Fecha de inicio: 01 de Noviembre de 2014

VERIFICAR TICKET REPOSICIÓN CÓDIGO 91394

Número de Inscripción IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS	901-909395
Número de Inscripción AGENTE DE RETENCION Y/O PERCEPCION	400-005940-6
Número de C.U.I.T.	30-59128733-4

Firma o Razón Social: FÁBRICA AUSTRAL de PRODUCTOS ELÉCTRICOS SA

Domicilio: ISLAS MALVINAS 1180 - RÍO GRANDE - TDF — Código Postal 9420

Resolución General Nº 15/97 y modificatorias

	Inc. a)	Inc. b)	Inc. c)	Inc. d)	Inc. e)	Inc. f)	Inc. h)	Inc. i)	Inc. j)	Inc. k)	Inc. l)	Inc. ll)	Inc. m)
Artículo 1													
	Inc.....	Inc.....	Inc.....	Inc.....	Inc.....	Inc.....	Inc.....	Inc.....	Inc.....	Inc.....	Inc.....	Inc.....	Inc.....

Artículo 2	X	

	Inc. a)	Inc. b)	Inc. d)	Inc. e)	Inc. f)	Inc. g)	Inc. h)	Inc. i)	Inc. j)	Inc. k)	Inc. l)	Inc. m)	
Artículo 10													
	Inc.....	Inc.....	Inc.....	Inc.....	Inc.....	Inc.....	Inc.....	Inc.....	Inc.....	Inc.....	Inc.....	Inc.....	Inc.....

Código Fiscal

Artículo 125	Inc. h)	Inc.....	Inc.....	

OBSERVACIONES

El que suscribe MATÍAS GARCÍA RUIZ en su carácter de APODERADO declara bajo juramento que los datos consignados son correctos y completos.

Administración Provincial de Impuestos Provincia de Santa Fe
24 OCT 2014
Recaudación Divisional Buenos Aires

Firma y Sello Receptor

Bs As

Lugar y Fecha

MATIAS GARCIA RUIZ
APODERADO
FABRICA AUSTRAL
DE PRODUCTOS ELECTRICOS S.A.

Firma Responsable

HSBC Bank Argentina S.A.

Formulario Nº 1034 – A4 (210 x 297 mm.) – O. y M. 07/2014

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Diego SPARROW
Jefe Depto. Contable
Dirección General de Rentas

"2012 -en memoria de los Héroes de Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
=====
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

USHUAIA, 17 FEB 2012

VISTO: La presentación efectuada mediante Nota por la firma Fabrica Austral de Productos Electricos S.A. en fecha 20 de julio de 2011, ante el Distrito Río Grande de la Dirección General de Rentas y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 103° de la Ley Provincial N° 439, faculta a esta Dirección a establecer un Régimen de Agentes de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para los sujetos que intervengan en operaciones o actos que deriven o puedan derivar en ingresos alcanzados por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y desarrollen actividades en la Provincia de Tierra del Fuego.

Que, en atención al considerando precedente, mediante Resolución D.G.R.N° 083/96, se implemento un sistema de registro numerico para el control de los Agentes designados, a la vez que se reglamentó el mecanismo de ingreso en la fuente de los tributos por parte de los responsables designados.

Que, la Fabrica Austral de Productos Electricos S.A. se encuentra comprendida dentro de los preceptos descriptos en los considerandos precedentes.

Que resulta procedente informar a la responsable que deberá comenzar a actuar como agente de Retención e Información, a partir del día posterior a su notificación.-

Que la suscripta se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido en los Articulos 6°, 7° y 10° del Código Fiscal vigente, Decreto Provincial N° 3058/11, Resolución M.E. N° 63/12.-

Por ello.

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° Designar Agente de Retención e Información del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a la firma Fabrica Austral de Productos Electricos S.A., C.U.I.T. N° 30-59128733-4, la que quedará empadronada bajo el número 379 de los registros de esta Dirección.-

ARTÍCULO 2° La responsable deberá actuar conforme a las disposiciones previstas mediante Resolución General de la Comisión Arbitral N° 84/02 y sus modificatorias (SIRCAR) y Resoluciones D.G.R. N° 083/96 y sus modificatorias, 039/02, 056/11 y 075/11 a partir del día posterior a su notificación.-

ARTÍCULO 3° Designar responsables de la actuación por la firma Fabrica Austral de Productos Electricos S.A, como Agente de Retención e Información del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, bajo el N° 379, del registro respectivo al Sr. TORRES, Marcelo Gabriel con D.N.I. N° 25.202.027 y al Sr. CACHEDA REY, Roberto con D.N.I. N° 92.913.498.

ARTÍCULO 4° Registrar, notificar a la firma Fabrica Austral de Productos Electricos S.A, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN D.G.R. N° 20 /12.-

D.G.R.

C.P. Marcela L. BIFON
Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
Prov. de Tierra del Fuego, A.e.I.A.S

Dirección General de Rentas
Provincia de Misiones

TRAMITE Nº: 2025978

Solicitud de Inscripción de Agentes

AG. PERCEPCIÓN SIRCAR

Reg 14 RG 29/2015 Articulo 5

ACUSE DE PROCESAMIENTO SR-1001

SEÑOR/A CONTRIBUYENTE:

FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS SA - CUIT: 30-59128733-4

Por la presente, la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, deja constancia que el 16 de Diciembre de 2015, se ha procesado una **Solicitud de Inscripción de Agentes** a partir de la Posición Fiscal 2015-12 mediante una Transferencia Electrónica de Datos.

FIRMA

ACLARACIÓN

Fecha y Hora: 16 de DICIEMBRE de 2015. 09:35

Sin otro particular, saluda a Ud. Atte.
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
PROVINCIA DE MISIONES

RESOLUCIÓN (DGR Río Negro) 67/2011 ✓

Ingresos brutos. Régimen general de retención y percepción. Resolución (DGR Río Negro) 104/2003. Ordenamiento

SUMARIO: *La Dirección General de Rentas aprueba el texto ordenado del régimen de retención y percepción del impuesto sobre los ingresos brutos, establecido por resolución (DGR Río Negro) 104/2003.*

JURISDICCIÓN:	Río Negro
ORGANISMO:	Dir. Gral. Rentas
FECHA:	02/02/2011
BOL. OFICIAL:	10/02/2011
VIGENCIA DESDE:	10/02/2011

Análisis de la norma Anexos

Art. 1 - Aprobar el texto ordenado de la resolución 104/2003, el que como Anexo A, forma parte integrante de la presente.

Art. 2 - Esta resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación.

Art. 3 - De forma.

TEXTO S/R. (DGR Río Negro) 67/2011 - **BO** (Río Negro): 10/2/2011

FUENTE: R. (DGR Río Negro) 67/2011

VIGENCIA Y APLICACIÓN

Vigencia: 10/2/2011

Aplicación: desde el 11/2/2011

ANEXOS

Anexo A
Anexo I
Anexo II
Anexo III
Anexo IV
Anexo V
Anexo VI
Anexo VII
Anexo VIII

ANEXO A

TEXTO S/R. (ART Río Negro) 335/2016 [BO (Río Negro): 25/4/2016]

Art. 1 - Establecer un Régimen de Recaudación en el impuesto sobre los ingresos brutos que se aplicará a los sujetos que desarrollen actividad en la Provincia de Río Negro, de conformidad a lo que se indica en la presente.

SUJETOS

Art. 2 - La calidad de sujetos comprendidos en el régimen enunciado en el artículo anterior se determinará a través de los Anexos I a VIII que forman parte de la presente resolución y actuarán como agentes de recaudación, retención y/o percepción con relación al impuesto sobre los ingresos brutos, cuando cumplan las condiciones establecidas en los Anexos precitados.

Los sujetos que no se encuentren comprendidos en la actualidad por no reunir las condiciones establecidas o haber iniciado sus actividades con posterioridad a la fecha de vigencia de la presente, deberán inscribirse hasta el último día hábil del mes de enero del año calendario inmediato siguiente a aquel en que se hayan cumplido los requisitos establecidos en los Anexos respectivos, debiendo comenzar a actuar como agentes de recaudación, retención o percepción a partir del primer día hábil del mes de febrero del mismo año.

OBLIGACIONES DE LOS AGENTES

Art. 3 - Los agentes de retención y/o percepción, deberán:

a) Exigir a los sujetos pasibles de retención que acrediten su situación fiscal, mediante la presentación de fotocopia de constancia de inscripción como contribuyentes directos del impuesto sobre los ingresos brutos de la Provincia de Río Negro, o constancia de inscripción o alta en la jurisdicción (CM 01) en caso de contribuyentes de Convenio Multilateral. Dicha obligación deberá repetirse en oportunidad de cada modificación que afecte la calidad de contribuyente del sujeto retenido. La falta de presentación obligará al agente de retención en todos los casos, a la aplicación del porcentaje del cinco por ciento (5%).

No corresponderá efectuar la retención o percepción cuando el sujeto pasible presente la constancia de no retención o no percepción extendida por la Dirección General de Rentas, o fotocopia autenticada de la misma.

b) Conservar las constancias referidas en el punto anterior por el término establecido en el artículo 27 punto 3, de la ley I 2686 (CF).

c) Llevar las anotaciones de sus operaciones en forma que permitan una fácil fiscalización del cumplimiento de las normas establecidas por la presente, las que deberán poner a disposición de la Administración Fiscal toda vez que ésta así lo requiera.

d) Practicar la retención o percepción, cuando corresponda, de acuerdo a lo fijado en la presente resolución y siempre que la entrega de las cosas muebles o la locación de las cosas, obras o servicios o la prestación de servicios, se realicen dentro de la jurisdicción de la Provincia de Río Negro.

e) Entregar a los sujetos pasivos comprobantes de la retención efectuada en el momento de practicarse la misma.

f) Conservar ordenados en forma cronológica los duplicados de los mencionados comprobantes.

g) Los agentes de recaudación deberán presentar las DDJJ mensuales e ingresar los montos retenidos y/o percibidos hasta el día quince (15) o su posterior hábil, según corresponda, mediante la utilización del aplicativo Agentes de recaudación - retención y/o percepción; que estará disponible en la página Web del organismo: www.rentas.rionegro.gov.ar.

h) Los agentes de recaudación encuadrados en el Anexo I de la presente, que realicen pagos por actos, deberán generar el formulario 5485 para cada operación y presentar, dentro del plazo establecido en el inciso anterior, el formulario 5476 de declaración jurada mensual, ambos generados mediante la utilización del aplicativo vigente.

i) Solicitar la inscripción ante la Dirección General de Rentas. La misma se instrumentará mediante la presentación del formulario 495 el cual estará disponible en la página Web del organismo.

Art. 4 - A los fines dispuestos en el inciso e) del artículo 3, la constancia de retención será generada mediante el aplicativo, y reunirá los siguientes requisitos:

1. La denominación del comprobante.
2. Número de comprobante correlativo.
3. Fecha de emisión.
4. Datos de emisor.

- Nombre y apellido o razón social o denominación.
- CUIT.
- Número de inscripción en el impuesto sobre los ingresos brutos.
- Domicilio y código postal.

5. Datos del sujeto retenido:
   - Nombre y apellido o razón social o denominación.
   - Número de inscripción en el impuesto sobre los ingresos brutos y número de CUIT.
   - Domicilio y código postal.
6. Detalle de la retención:
   - Importe de la operación.
   - Porcentaje de la retención.
   - Importe retenido.
7. Apellido y nombre y carácter que reviste la persona habilitada para suscribir el comprobante.
8. Emisión por duplicado:
   - Original: para el sujeto retenido.
   - Duplicado: para el agente de retención, que deberá ser archivado por separado del resto de la documentación en forma correlativa.

En el caso de las percepciones la factura de venta o documento equivalente emitido por el proveedor donde conste en forma discriminada el impuesto percibido, servirá como constancia del pago efectuado para el sujeto pasivo de la misma.

CÁLCULO DE LAS RETENCIONES O PERCEPCIONES

Art. 5 - La retención o percepción se practicará sobre el importe total de la operación, deducido el impuesto al valor agregado cuando el sujeto revista la calidad de responsable inscripto ante el referido tributo y el mismo se encuentre discriminado, caso contrario se calculará sobre el monto total de la operación.

En caso de pago parcial, la retención se efectuará íntegramente sobre el importe del primer pago.

MOMENTO DE PRACTICAR LA RETENCIÓN

Art. 6 - Las retenciones deberán efectuarse en el momento del pago, sea éste realizado en forma total o parcial. Las percepciones deberán practicarse al momento de la facturación.

En el caso de anulación de una operación por la que ya se hubiera efectuado la retención o percepción correspondiente, el agente de recaudación podrá descontar el importe retenido o percibido en la misma (siempre que éste no supere los 300 pesos) del total a depositar en el mes de la operación o períodos subsiguientes. De superar dicho importe, deberá solicitar el reintegro de la misma ante la DGR.

Art. 7 - Se entenderá por pago a la cancelación de la operación, sea ésta realizada en forma directa o a través de terceros, mediante la entrega de dinero, cheque, pagaré y/o cualquier otro medio de cancelación, como así también a la acreditación en cuenta que implique la disponibilidad de los fondos.

EXCEPCIONES

Art. 8 - La Dirección General de Rentas podrá entregar la constancia de no retención o no percepción aludida en el punto 3, inciso a), segundo párrafo, de la presente, en los siguientes casos:

a) Sujetos que realicen exclusivamente actividades exentas, no gravadas o con alícuota cero.

b) Sujetos que realicen únicamente actividades con base imponible especial.

c) Cuando lo disponga expresamente.

La Dirección General de Rentas podrá emitir constancias de exclusión en carácter total, parcial y en forma temporal.

Art. 9 - Los agentes de retención quedan exceptuados de actuar como tales en las siguientes situaciones:

a) Cuando realicen pagos de los siguientes servicios domiciliarios: luz, gas, agua y teléfono.

b) Cuando realicen pagos por un monto inferior a la suma de pesos mil ($ 1.000), excepto aquellos pagos realizados por agentes de retención incluidos en los siguientes Anexos de la presente:

- *Anexo IV: el monto a considerar será de pesos quinientos ($ 500).*
- *Anexo I: el monto a considerar será de pesos cinco mil ($ 5.000).*

c) Cuando el contribuyente presente constancia de no retención prevista en el artículo anterior.

d) Cuando realicen pagos a contribuyentes que revistan el carácter de agentes de percepción de la Provincia de Río Negro, únicamente en el caso que dichos contribuyentes le hayan practicado la percepción por la operación que origina el pago.

e) Cuando realicen pagos a contribuyentes con sede en otra jurisdicción, cuyo coeficiente unificado atribuido a Río Negro para el año en que se realice la operación, sea inferior a 0,0300.

CÓMPUTO DEL PAGO A CUENTA

Art. 10 - Los sujetos retenidos o percibidos podrán computar las retenciones y/o percepciones del impuesto sobre los ingresos brutos que les hayan sido practicadas como pago a cuenta del gravamen, dicho crédito sólo podrá ser efectivizado por sujetos inscriptos en el impuesto sobre los ingresos brutos.

El importe de la retención podrá ser imputado a partir del anticipo correspondiente al mes en que ésta se produjo. Si el cómputo arrojara saldo a su favor podrá compensarlo con los débitos de períodos futuros.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 11 - Los agentes de retención y percepción designados en virtud de resoluciones anteriores a la resolución 104/2003 y modificatorias, mantendrán tal carácter y actuarán de acuerdo con las disposiciones de la presente resolución, con excepción de aquellos que actúen como agentes de recaudación bajo los sistemas SIRPEI, SIRCAR Y SIRCREB, los que continuarán actuando de acuerdo a los mencionados regímenes.

Art. 12 - Los agentes de recaudación designados por la presente resolución que omitan efectuar y/o depositar las retenciones o incurran en incumplimiento total o parcial de las obligaciones dispuestas por ésta, serán pasibles de las sanciones establecidas en el Título Octavo de la ley I 2686.

Asimismo, serán solidariamente responsables por el ingreso del impuesto correspondiente al sujeto pasivo, de acuerdo a lo establecido por los artículos 18 y 20 de la ley I 2686.

Art. 13 - Derógase toda disposición y/o régimen de retención y percepción que se oponga a la presente, con excepción de los regímenes establecidos por los sistemas SIRPEI, SIRCAR y SIRCREB.

ANEXO I

RESOLUCIÓN 104

ENTIDADES PÚBLICAS, COOPERATIVAS, ASOCIACIONES CIVILES, GREMIALES, MUTUALES Y OBRAS SOCIALES, FUNDACIONES, EMPRESAS PRESTATARIAS DE SERVICIOS PÚBLICOS
RETENCIONES BIENES Y SERVICIOS

Sujetos comprendidos

Los organismos y entidades públicas nacionales, provinciales y municipales, incluyendo empresas y entes autárquicos y empresas con participación estatal, empresas prestatarias de servicios públicos, cooperativas, asociaciones mutuales, gremiales y obras sociales, que actúen en territorio de la Provincia.

Obligaciones

Actuarán como agentes de recaudación del impuesto sobre los ingresos brutos por las retribuciones que efectúen a proveedores, concesionarios, profesionales y demás sujetos que resulten contribuyentes del impuesto sobre los ingresos brutos en concepto de adquisiciones o locaciones de bienes, obras, prestaciones de servicios, intereses, honorarios o comisiones pagadas.

Determinación de la retención

Sobre el importe que surja de la aplicación del artículo 5 se aplicará, según corresponda, las alícuotas que seguidamente se indican:

a) 2% contribuyentes locales (obligados directos).

b) 1,5% Convenio Multilateral (con sede en Río Negro).

c) 0,5% Convenio Multilateral (con sede en otras Provincias).

d) 3% aplicable a aquellos contribuyentes del impuesto sobre los ingresos brutos, régimen directo o Convenio Multilateral, que siendo prestadores del Estado provincial, incumplieron con el deber formal de presentación de las 2 (dos) últimas declaraciones juradas mensuales.

Esta alícuota diferencial sustituirá a las previstas en los incisos a), b) y c) únicamente en los casos en que los agentes de recaudación sean organismos, empresas o entidades públicas provinciales, aplicable sobre las retenciones que efectúe a proveedores, concesionarios, profesionales y demás personas que resulten contribuyentes del impuesto sobre los ingresos brutos, de acuerdo al informe que remita la Dirección General de Rentas.

ANEXO II

RESOLUCIÓN 104

EMPRESAS COMERCIALES Y PRESTADORAS DE SERVICIOS

Sujetos comprendidos

Industriales, comerciales, distribuidores, mayoristas, minoristas, prestadoras de servicios y empresas dedicadas a la extracción y venta de hidrocarburos, comprendidos o no dentro del impuesto sobre los ingresos brutos que en el año calendario inmediato anterior hayan facturado en concepto de ventas, prestaciones o locaciones, un importe mayor de pesos cuatro millones ($ 4.000.000) netos de impuestos discriminados.

Obligaciones

Los sujetos comprendidos actuarán como agentes de retención cuando realicen pagos en concepto de adquisiciones o locaciones de bienes, obras o servicios y prestaciones de servicios en general, a proveedores, concesionarios, contratistas, profesionales, y demás sujetos que resulten contribuyentes del impuesto sobre los ingresos brutos.

Determinación de la retención

- 1% para contribuyentes locales.
- 1% para contribuyentes comprendidos en el Convenio Multilateral.

ANEXO III

TEXTO S/R. (ART Río Negro) 1275/2012 - [BO (Río Negro): 13/12/2012]

RESOLUCIÓN 104

HONORARIOS Y PRESTACIONES

Sujetos comprendidos

a) El Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, por el pago de honorarios regulados judicialmente.

b) Asociaciones, colegios, consejos y demás entidades profesionales. Se excluyen de este inciso aquellas entidades que nucleen profesionales farmacéuticos.

c) Mutuales, obras sociales, entidades de medicina prepaga y en general quienes brinden prestaciones médicas asistenciales.

d) Asociaciones, colegios, consejos y demás entidades profesionales que nucleen profesionales farmacéuticos.

En toda regulación judicial de honorarios profesionales, corresponderá la retención del impuesto sobre los ingresos brutos.

Los magistrados intervinientes que los regulen dejarán constancia en las órdenes de pago que se libren de los conceptos e importes que las originen.

Sobre la base de esa liquidación la entidad financiera practicará la retención.

Los sujetos comprendidos en los incisos b), c) y d) precedentes que intervengan en la percepción de honorarios por cuenta de profesionales y/o remuneraciones por servicios prestados por sanatorios, clínicas y similares, deberán efectuar la retención del gravamen por cada una de las liquidaciones de pago que realicen.

Determinación de la retención

Para los incisos a), b) y c) precedentes, se aplicarán las siguientes alícuotas:

- *2% para contribuyentes locales.*
- *1% para contribuyentes comprendidos en el Convenio Multilateral.*

Para el inciso d) será de aplicación:

- *0,50% para contribuyentes locales.*
- *0,50% para contribuyentes comprendidos en el Convenio Multilateral*

ANEXO IV

RESOLUCIÓN 104

TARJETAS DE COMPRA Y DE CRÉDITO

Sujetos comprendidos

Entidades bancarias y administradoras de tarjetas de compra, débito, crédito y similares, que efectúen pagos de bienes y servicios adquiridos mediante las mismas.

Obligaciones

Deberán actuar como agentes de recaudación del impuesto sobre los ingresos brutos correspondiente al sujeto vendedor o prestador del servicio.

Los sujetos comprendidos en este Anexo, sólo estarán obligados a solicitar la inscripción a los sujetos pasibles de retención en el momento de la primera retención, las modificaciones posteriores no generarán obligación alguna al agente de retención si éste no tuviera forma de conocer la mencionada modificación.

Determinación de la base imponible

La base imponible para calcular la retención, será el monto total que figure en el cupón de venta que presente el comercio adherido a la tarjeta de compra, débito, crédito o similar.

Comprobante de retención

Las liquidaciones de pago a comercios que emiten los agentes de retención encuadrados en este Anexo, serán válidas como comprobantes de retención.

Determinación de la retención

- 2% para contribuyentes locales.
- 1% para contribuyentes comprendidos en el Convenio Multilateral.

ANEXO V

TEXTO S/R. (ART Río Negro) 991/2012 [BO (Río Negro): 30/8/2012]

RESOLUCIÓN 104

JUEGOS DE AZAR

Sujeto comprendido

Lotería de la Provincia de Río Negro, por los pagos que efectúe en concepto de comisiones o diferencias de precios por la venta de billetes de lotería, quiniela y demás juegos de azar autorizados en la Provincia.

Obligaciones

Por cada operación en que intervengan, deberán retener el impuesto y extender en forma mensual un comprobante por cada juego y por cada agente, subagente o revendedor, según corresponda.

Determinación de la retención

2,8% para contribuyentes locales.

2,8% para contribuyentes comprendidos en el Convenio Multilateral.

ANEXO VI

RESOLUCIÓN 104

FLETES

Sujetos comprendidos

Contribuyentes notificados fehacientemente de la designación de agentes de retención que intervengan en la contratación de fletes y acarreos por cuenta propia o de terceros y que no se encuentren comprendidos en los supuestos del Anexo II de la presente resolución.

Obligaciones

Los sujetos comprendidos retendrán por los pagos que efectúen en concepto de fletes y acarreos a quienes presten el servicio de transporte.

Cuando se trate de contribuyentes comprendidos en los términos del Convenio Multilateral vigente, la retención deberá efectuarse únicamente cuando los bienes a transportar se encuentren situados dentro de los límites territoriales de la Provincia.

Determinación de la retención

- 1% para contribuyentes locales.
- 1% para contribuyentes comprendidos en el Convenio Multilateral.

ANEXO VII

RESOLUCIÓN 104

PERCEPCIONES

Sujetos comprendidos

Industriales, distribuidores, mayoristas y empresas dedicadas a la extracción y venta de hidrocarburos, que desarrollen actividad en la Provincia de Río Negro y que hayan facturado en el período inmediato anterior un monto superior a pesos un millón quinientos mil ($ 1.500.000).

Obligaciones

Actuarán como agentes de percepción por las operaciones de venta que efectúen a comerciantes minoristas y/o prestadores de obras y servicios que desarrollen su actividad en la Provincia.

Determinación de la percepción

- 1% para contribuyentes locales.
- 0,5% para contribuyentes comprendidos en el Convenio Multilateral.

ANEXO VIII

RESOLUCIÓN 104

COMPAÑÍAS DE SEGUROS

Sujetos comprendidos

Las compañías de seguros por los pagos que efectúen en concepto de comisiones a los productores o agentes y aquellos pagos en concepto de retribuciones por reparaciones o servicios prestados sobre bienes asegurados.

Obligaciones

Las retenciones procederán cuando se efectúen pagos a personas de existencia física o ideal y sucesiones indivisas, por los conceptos que se indican a continuación:

a) Pagos en concepto de comisiones o cualquier otro tipo de retribución efectuados a productores o agentes de seguros con domicilio en la Provincia, que intervengan en la contratación de seguros sobre bienes situados o personas domiciliadas en esta jurisdicción, la retención se efectuará sobre el cien por ciento (100%) de cada pago.

b) Pagos en concepto de comisiones o cualquier otro tipo de retribución efectuados a productores o agentes de seguros con domicilio en la Provincia, que intervengan en la contratación de seguros sobre bienes situados o personas domiciliadas en otra jurisdicción, la retención se efectuará sobre el veinte por ciento (20%) de cada pago.

c) Pagos en concepto de comisiones o cualquier otro tipo de retribución efectuados a productores o agentes de seguros con domicilio fuera de la jurisdicción de la Provincia de Río Negro, que intervengan en la contratación de seguros sobre bienes situados o personas domiciliadas en esta jurisdicción, la retención se efectuará sobre el ochenta por ciento (80%) de cada pago.

d) Cuando realicen pagos en concepto de adquisiciones o locaciones de bienes, obras o servicios y prestaciones de servicios en general.

Determinación de la retención

Para los casos de los puntos a), b) y c) del Título "Obligaciones":

- 3,5% para contribuyentes locales.
- 3,5% para contribuyentes comprendidos en el Convenio Multilateral.

Para el punto d) del Título "Obligaciones":

- 2% para contribuyentes directos.
- 1% para contribuyentes comprendidos en el convenio multilateral.

Editorial Errepar - Todos los derechos reservados.

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. REGÍMENES DE PERCEPCIÓN

Lugar y Fecha: RIO GRANDE, 29 de agosto de 2018
Dependencia: 435 - DISTRITO RIO GRANDE

Certificado de exclusión No.: 435/2018/17617/0

Contribuyente: FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS SOCIEDAD ANONIMA
C.U.I.T.: 30591287334
Domicilio Fiscal: ISLAS MALVINAS 1180
C.P.: 9420
Localidad: RIO GRANDE

El contribuyente del epígrafe se encuentra excluido, en los términos de la Resolución General N° 2226, su modificatoria y complementaria, del CINCUENTA POR CIENTO (50%) de las alícuotas establecidas por los regímenes de percepción del impuesto al valor agregado desde el día 01/09/18 y hasta el día 28/02/19.

Este certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el contribuyente, reservándose esta Administración Federal de Ingresos Públicos, la facultad de disponer su caducidad en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos y/o las circunstancias previstas al efecto por la citada resolución general.

De acuerdo a la normativa vigente, en cada oportunidad en que corresponda practicar la retención y/o percepción, el agente de retención deberá corroborar la autenticidad y vigencia de la presente constancia mediante la consulta en en el sitio "web" de este organismo (http://www.afip.gob.ar).

HABILITADO PARA USO EXCLUSIVO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SAN JUAN

Año del Bicentenario de la Batalla de Maipú

SAN JUAN, Viernes 28 de Septiembre de 2018

Certificado de No Percepción y No Retención

Impuestos: **Ingresos Brutos**
Adicional Lote Hogar

Sede: Capital Federal
Fecha de Inscripción:
Fecha de Inicio Actividades:
Fecha de Reempadronamiento:

Razón Social: **FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS E**

Documento...: **C.U.I.T. 30-59128733-4**

Domicilio.....: **Vedia Nº: 3892 CP: 1430 Capital Federal - Capital Federal**

A solicitud del interesado, al solo efecto de ser presentado ante los Agentes de Percepcion y/o Retencion del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional Lote Hogar.

La validez del presente debe ser verificada por el Agente de Percepcion y/o Retencion a traves de la pagina web de la Direccion General de Rentas (www.sanjuandgr.gob.ar).

Actividades no sujetas a Percepción y/o Retención:

FABRICACION DE RECEPTORES DE RADIO Y TELEVISION, APARATOS DE, VENTA AL POR MAYOR DE ELECTRODOMESTICOS Y ARTEFACTOS PARA EL, VENTA AL POR MENOR DE ELECTRODOMESTICOS, ARTEFACTOS PARA EL , SERVICIOS DE SOCIEDADES DE CARTERA, SERVICIOS DE FIDEICOMISOS, FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSION Y ENTIDADES FINANCIERAS SIM, ARRENDAMIENTO FINANCIERO, LEASING, SERVICIOS DE SOCIOS INVERSORES EN SOCIEDADES REGULARES SEGUN, SERVICIOS DE FINANCIACION Y ACTIVIDADES FINANCIERAS N.C.P., SERVICIOS DE ENVIO Y RECEPCION DE FONDOS DESDE Y HACIA EL EX

Vigencia Hasta: 27/12/2018

Documento Excluido de tributar la Tasa Retributiva de Servicios, segun el Inciso F. del Articulo 19 de la Ley 1698-2018.

CODIGO DE CONTROL

10012718680154116419185332683 7

El número de Código de Control de este documento sirve para validar la autenticidad del mismo en el sitio www.sanjuandgr.gob.ar

En caso de no validarse la autenticidad del documento, denuncie el caso a la D.G.R. San juan o al sitio web.

DGIP
MINISTERIO DE HACIENDA
PROVINCIA DE LA RIOJA

DIRECCION GENERAL DE INGRESOS PROVINCIALES
CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN/PERCEPCIÓN
Ingresos Brutos CM

00000000000350
Original

Contribuyente: FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS SA

Nº de Inscripción: 30591287334

CUIT / CUIL 30591287334

Domicilio: VEDIA 3892 C.P.:1430 CAPITAL FEDERAL - CAPITAL FEDERAL

A Solicitud de parte interesada y a los fines de ser presentado antes las autoridades que lo requieran, se expide el presente CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN/PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, de acuerdo a lo establecido en los arts. 68º y 79º de la Resolución Normativa Nº 01/11, con validez por 12 meses.

Se emite el presente en la ciudad de La Rioja, a los 9 dias del mes de Febrero de 2018.

Gustavo F. Calderaro
D.G.I.P. La Rioja
Delegación Buenos Aires

Responsable DGIP

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
PROVINCIA DE CATAMARCA

CERTIFICADO DE NO PERCEPCION

CONTRIBUYENTE

CONVENIO MULTILATERAL

El funcionario que suscribe **CERTIFICA** que, luego de evaluar la situación fiscal de la razon social **FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS SA**, **CUIT 30-59128733-4** ,con domicilio en **VEDIA N° 3892 CABA**, resulta que no corresponde practicar las Percepciones del tributo por las operaciones concertadas desde el **19 DE FEBRERO DE 2018** hasta el **28 DE FEBRERO DE 2019** al solo efecto de no acumular crédito fiscal.-

A los fines de ser presentado ante los Agentes de Percepcion nominados por esta Administracion General de Rentas ,se expide el presente Certificado en la Ciudad Autonoma de Buenos Aires , a los 19 Dias de Febrero de Dos Mil Dieciocho.-

Esta constancia obliga igualmente a los Agentes a informar en la declaración jurada respectiva, las operaciones que surjan de la comercialización realizada con el contribuyente, cuya exigencia se encuentra establecida en Resolución General N°62/12.

Lic VICTOR H CONTRERAS
Representante Administracion Gral de
Rentas Catamarca en CABA

CERTIFICADO N° 2486/2018 CABA

S/NOTA N° 4015/18

AGRentas AGRentas AGRentas

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
PROVINCIA DE CATAMARCA

Nº 28818

Certificado de No Retención
Impuesto a los Ingresos Brutos

Fecha: 19/02/18

Contribuyente

Nº IB: 9019109395
Cuit: 30591287334
Contribuyente: FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTR
Domicilio: VEDIA 03892 3892 (C.P.): 1430 - CAPITAL FEDERAL - CAPITAL FEDERAL

Válido Desde: 19/02/18
Válido Hasta: 28/02/19

Detalle

El funcionario que suscribe CERTIFICA que luego de realizar una revisión de la situación fiscal del contribuyente, resulta que, al solo efecto de no acumular crédito fiscal, no corresponde practicar las retenciones del gravamen. Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones legales e impositivas conforme con su realidad económica.

Este certificado no será válido para presentarlo ante las entidades financieras reguladas por la Ley 21526.

Agentes de Retención de carácter público: Este certificado no exceptúa la obligación de exigir el Certificado de Cumplimiento Fiscal, en los términos del Art. 40º de la Ley 5022, Decreto Nº 373/01.

Se expide el presente a solicitud del interesado y a los efectos de ser presentado ante quien corresponda.

S/NOTA Nº 04014/2018.

Lic. VICTOR H. CONTRERAS
REPRESENTANTE
ADM. GRAL DE RENTAS
CATAMARCA EN C.A.B.A.

Firma y Sello - AGRentas

IMPRESIÓN: 19/02/18 13:19:46 Usuario: vContreras

Agentes de Retención Web

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
4200 SANTIAGO DEL ESTERO

N° 00001423
7662/F/2018

REF. NOTA N°.....

CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN / PERCEPCIÓN

CONSTE por la presente, que la Firma FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS SA ....., NO deberá practicársele la retención del impuesto sobre los Ingresos Brutos, por tener esta un saldo a favor al mes de SEPTIEMBRE de 2018 de $ 1.872.002,27 XXXXXXXXX Pesos: (Un millon ochocientos setenta y dos mil dos c/27/100)

No obstante ello, los clientes de la firma que sean agentes de retención, deberán informar en las Declaraciones Juradas los montos imponibles sujetos a retención. Los mismos son: WAL MART ARGENTINA SRL, BANK SA, MAXIHOGAR SRL, BAZAR AVENIDA SA, AFIP

La Firma FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS SA deberá informar junto a su DD.JJ: mediante una planilla anexa, las firmas que deberían haberle retenido, el monto imponible y el importe de la retención que le correspondía.

El presente certificado de No Retención tendrá validez hasta que se consuma el saldo a favor o 90 (noventa) ~~60 (Sesenta) ó 180 (Ciento ochenta)~~ días, el que fuere anterior.....

A solicitud de la parte interesada, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. DE SANTIAGO DEL ESTERO, expide la presente certificación a los 28 días del mes de NOVIEMBRE del año 2018

CPN MARIA FLORENCIA VIEYRA
Jefa del Dpto. Agente de Retención
Dirección General de Rentas
SANTIAGO DEL ESTERO

C.P.N. LUIS EDUARDO FIAD
Subsecretario de Finanzas e Ingresos Públicos
A/Cargo Dirección General de Rentas
Santiago del Estero

CARTA DOCUMENTO OCA

CDE0007601 (4)

REMITENTE

Dirección General de Rentas
Depto Liq. Y Adm. (Subdir de Fiscalización)
Domicilio
San Martín 1754
codigo Postal 3300 **Localidad** Posadas **Provincia** Misiones

DESTINATARIO

FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS S.A.
VEDIA N.° 3892
C.P. 1430 **CAPITAL FEDERAL**

La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones NOTIFICA A UD. Que en los autos caratulados "Expediente 2224/2018—FABRICA AUSTRAL DE PRUDUCTOS ELECTRICOS SA—S/EXCLUSION RES. GRAL. 003/93-ha dictado la Resolución N° 1084/2018- la que conforma articulo 126, inciso c del codigo fiscal Provincial.-

Posadas 25 de Abril de 2018

VISTO el expediente **N° 2224/2018** del Registro de esta Dirección, caratulado **"FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS S.A. S/ Exclusión R.G. 003/93 y modificatorias Régimen 13 y 14"**, y;
CONSIDERANDO:

QUE la contribuyente ha solicitado se extienda a su favor una constancia de no percepción y no retención en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos instituido por la R.G. N° 003/93 D.G.R. y modificatorias, argumentando los sucesivos saldos a favor que posee ante esta Dirección;

QUE conforme surge de los antecedentes obrantes en la Dirección, se concluye que la solicitud presentada por la misma cumple con las exigencias previstas por el art. 21° de la R.G. 003/93 D.G.R., para que proceda la exclusión al Régimen de Retención y de Percepción;

QUE consecuentemente corresponde proceder al dictado de la norma que reglamente en forma expresa los alcances de la mencionada excepción;

QUE de conformidad al Artículo 17°, inciso f), del Código Fiscal Provincial y el art. 22° de la R.G. 003/93 D.G.R., la Dirección General de Rentas se encuentra facultada para adoptar medidas de tal naturaleza;

POR ELLO

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUASE de ser sometidas a Retención o Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos conforme al Régimen establecido por la R.G. N° 003/93 D.G.R. y modificatorias, al contribuyente **FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS S.A.** inscripto ante esta Dirección de Rentas como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos **CUIT N.° 30-59128733-4**, sobre la base de las razones expuestas.

ARTÍCULO 2°: LA EXCEPCIÓN dispuesta por el artículo 1° regirá por el término de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DIAS CORRIDOS**, a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE, con entrega de una copia auténtica al responsable. Cumplido, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria.

C.P.Miguel Arturo Thomas Director Provincial Direccion General de Rentas Provincia de Misiones

OCA PSE 4 MAY 2018 R.N.P.S.P. N°2

C.P. MÓNICA YOLANDA MEDINA
JEFA DPTO. LIQUIDACION Y ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
PROVINCIA DE MISIONES

Firma del Remitente

Tipo y N° de Documento
D.N.I. N° 17.814.104

LOS TRES EJEMPLARES DEBERAN SER FIRMADOS EN ORIGINAL.

EL ORIGINAL DE LA PRESENTE FUE IMPUESTO EL DIA ...../...../.....

FIRMA DEL RECEPTOR..... NUMERO DE LEGAJO/DOCUMENTO.....

F.70432 R.N.P.S.P. N° 2 F.V°10/12 C.P.O. 304217 F.I.: 20/12/20

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SAN JUAN
Año del Bicentenario de la Batalla de Maipú

SAN JUAN, Domingo 23 de Diciembre de 2018

Certificado de No Percepción y No Retención

Impuestos: **Ingresos Brutos**
Adicional Lote Hogar

Sede: Capital Federal
Fecha de Inscripción:
Fecha de Inicio Actividades:
Fecha de Reempadronamiento:

Razón Social: **FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS E**
Documento...: **C.U.I.T. 30-59128733-4**
Domicilio.....: **Vedia Nº: 3892 CP: 1430 Capital Federal - Capital Federal**

A solicitud del interesado, al solo efecto de ser presentado ante los Agentes de Percepcion y/o Retencion del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional Lote Hogar.

La validez del presente debe ser verificada por el Agente de Percepcion y/o Retencion a traves de la pagina web de la Direccion General de Rentas (www.sanjuandgr.gob.ar).

Actividades no sujetas a Percepción y/o Retención:

FABRICACION DE RECEPTORES DE RADIO Y TELEVISION, APARATOS DE, VENTA AL POR MAYOR DE ELECTRODOMESTICOS Y ARTEFACTOS PARA EL, VENTA AL POR MENOR DE ELECTRODOMESTICOS, ARTEFACTOS PARA EL , SERVICIOS DE SOCIEDADES DE CARTERA, SERVICIOS DE FIDEICOMISOS, FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSION Y ENTIDADES FINANCIERAS SIM, ARRENDAMIENTO FINANCIERO, LEASING, SERVICIOS DE SOCIOS INVERSORES EN SOCIEDADES REGULARES SEGUN, SERVICIOS DE FINANCIACION Y ACTIVIDADES FINANCIERAS N.C.P., SERVICIOS DE ENVIO Y RECEPCION DE FONDOS DESDE Y HACIA EL EX

Vigencia Hasta: 23/03/2019

Documento Excluido de tributar la Tasa Retributiva de Servicios, segun el Inciso F. del Articulo 19 de la Ley 1698-2018.

CODIGO DE CONTROL

10132555353055416767547279647 1

El número de Código de Control de este documento sirve para validar la autenticidad del mismo en el sitio www.sanjuandgr.gob.ar
En caso de no validarse la autenticidad del documento, denuncie el caso a la D.G.R. San juan o al sitio web.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS | GOBIERNO DE TUCUMÁN

TUCUMÁN

Excluidos de Percepciones y Retenciones

Resultado de la Consulta

Contribuyente

F.A.P.E.S.A. 30-59128733-4

Validez de la consulta hasta el 31/03/2019

ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS

ATER

www.ater.gob.ar

CONSTANCIA INSCRIPCION DGR-A13

C.U.I.T. 30-59128733-4

Contribuyente: FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS SA

FOLIO Nº 20

Domicilio Fiscal: ISLAS MALVINAS 1180

CP: (9420) Localidad: RIO GRANDE

Provincia: Tierra del Fuego

Adherido a Domicilio Fiscal Electrónico a partir del 05/06/2018

Remitente: ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS

Representación Territorial: (*) 28 - Paraná

Domicilio: URQUIZA Y 9 DE JULIO CP:3100

(*) Representación Territorial que le corresponde al Contribuyente, de acuerdo con el domicilio fiscal declarado.

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Apellido y Nombres o Razón Social: FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS SA

CUIT / CUIL / CDI: 30-59128733-4

IMPUESTOS Y REGIMENES DECLARADOS

Sede Principal: 901 **Nro. de Inscripción:** 9239109395

II.BB.CONV.MULTILAT. CONTRIBUYENTE	X	01-12-1982

Actividades Declaradas

Tipo	Código	Art.		Descripción	Inscripción	Condición
Principal	264000	002	NAES	Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y re...	15-09-1982	GRAVADO
Secund.	464501	002	NAES	Venta al por mayor de electrodomésticos y artefactos para el hogar excepto ...	01-01-2018	GRAVADO
Secund.	466920	002	NAES	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos...	01-11-2016	GRAVADO
Secund.	475300	002	NAES	Venta al por menor de electrodomésticos, artefactos para el hogar y equipos...	15-09-1982	GRAVADO
Secund.	649999	002	NAES	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	15-09-1982	GRAVADO

Exenciones

certificado de no Retención / Percepción desde el 04-10-2018 hasta 03-04-2019

Vigencia de la presente constancia:

Desde: **04-10-2018** Hasta: **02-04-2019**

N°. Control: **1350940**

La autenticidad de este certificado podrá ser validada ingresando al menú **Servicios > Verificación de documentos emitidos** en el sitio web **www.ater.gov.ar**

C.P.N. SERGIO DANIEL GRANETTO
DIRECTOR EJECUTIVO
ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS

X: Inscripto ******:** No Inscripto Uso Organismo Fiscal

Usuario Emisión: ROA SILVIA

CORRIENTES

Dirección General de Rentas Corrientes

Constancia de No Retención y No Percepción

N° CONSTANCIA	N° EXPEDIENTE
7076	3008-123220815414-2018

La Dirección General de Rentas Corrientes hace constar que al contribuyente FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS SA con domicilio fiscal en la calle Islas Malvinas 1180 Rio Grande - Tierra Del Fuego Tierra Del Fuego (9420), C.U.I.T. N° 30-59128733-4, no deberán practicársele Retenciones ni Percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por el término de 6 (seis) meses a partir del día de la fecha, en los siguientes regímenes:
Régimen Unificado de Retenciones y Percepciones R.G. 165/2000, Artículos 7° y 8°.
Régimen de Percepción a las Importaciones (SIRPEI) R.G. 25/2004, Artículo 13°.

La vigencia y validez de la presente constancia puede ser verificada en el sitio web de la Direccion General de Rentas, en www.dgrcorrientes.gov.ar, opción Certificados Emitidos.-

Corrientes, 23 de Octubre del año 2018

Cr. ALEJANDRO D CRIVELLI
SUB DIRECTOR IMPOSITIVO
DE FISCALIZACION
Direccion Gral de Rentas (Ctes.)

DIRECCION GENERAL DE RENTAS · CORRIENTES ·

Cr. Fabián Boleas
Consejero Principal
a/c Direccion General
Dirección Gral. de Rentas (Ctes.)

Uto 23/04/2019

SALTA
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
PROVINCIA DE SALTA

F918

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Hacienda y Finanzas
Secretaría de Ingresos Públicos

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

CERTIFICADO DE NO RETENCION Y/O PERCEPCION

6772

FECHA EMISION: 13/04/2018

FECHA DESDE: 13/04/2018 **FECHA HASTA:** 30/04/2019

CONSTANCIA

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA emite el presente CERTIFICADO DE NO RETENCION Y/O PERCEPCION, para ser presentado hasta la fecha tope fijada precedentemente ante los Agentes de Retención y/o Percepción que correspondan, quienes no deberán practicar retenciones y/o percepciones por el impuesto establecido a continuación, quedando las declaraciones juradas sujetas a posterior verificación:

APELLIDO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL:	FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS E
CUIT N°:	30591287334
IMPUESTO:	Ing.Brutos Convenio Multilateral / Declaración Jurada Mensual
DOMICILIO:	VEDIA 3892 CAPITAL FEDERAL (1430)
ACTIVIDAD:	264000 Fabricación de receptores de radio y tel
	464501 Venta al por mayor de electrodomésticos
	466920 Venta al por mayor de productos intermed
	475300 Venta al por menor de electrodomésticos,
	642000 Servicios de sociedades de cartera
	643001 Servicios de fideicomisos
	643009 Fondos y sociedades de inversión y entid
	649100 Arrendamiento financiero, leasing
	649991 Servicios de socios inversores en socied
	649999 Servicios de financiación y actividades
	661991 Servicios de envío y recepción de fondos

Certificado impreso vía WEB. Fecha de Impresión: 4/16/18 12:10 p.m.

IMPORTANTE: Los datos contenidos en la presente deberán ser validados por el receptor de la misma, en la página institucional de esta Dirección.

Administración Tributaria Mendoza

Certificado No Percepción

NOTIFÍQUESE a la firma FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS S.A., CUIT Nº 30-59128733-4, Inscripción Nº 923-910939-5 con domicilio fiscal constituído en calle Islas Malvinas Nº 1180, Río Grande, Tierra del Fuego, que atento a lo solicitado y considerando su presentación en carácter de Declaración Jurada, se extiende el presente Certificado de No Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos en carácter provisorio, en función de lo previsto en el Art. 9° de la Resolución General N° 30/99, con validez hasta el día 30-04-2019.

Cumplido pase a Departamento de Fiscalización Externa para su verificación.

Delegación Ciudad Aut. de Buenos Aires, 18 de Abril de 2018.-

Sonia Elizabeth Ubeda
DELEGACION CDAD. AUT.
DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACION TRIBUTARIA MENDOZA

LUCÍA TURRIN
DELEGACION CDAD AUT
DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACION TRIBUTARIA MENDOZA

Administración Tributaria Mendoza

Ref.: Percepciones Aduaneras
FABRICA AUSTRAL DE
PRODUCTOS ELECTRICOS S.A.
CUIT Nº 30-59128733-4

Se informa conforme lo dispone la Resolución General N° 38/03, en el Art. 4° Inc. "7", que quedan excluidos del Régimen de Percepción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos para las operaciones de importación definitiva a consumo de mercaderías que ingresan al territorio aduanero, quienes presenten fotocopia de la Constancia de no percepción prevista en el Art. 9 de la Resolución General N° 30/99.

Por encontrarse encuadrado en la mencionada norma, deberá recalcular el coeficiente unificado entre las jurisdicciones que corresponda, conservando la proporcionalidad del mismo, de modo tal que la suma arroje "uno", de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 Inc. "d" de la Resolución General N° 38/03 y concordantes de Comisión Arbitral – Art. 2 Resolución General N° 102/04 y Art. 3 Resolución General N° 92/03.

Delegación Ciudad Aut. de Buenos Aires, 18 de Abril de 2018.

Sonia Elizabeth Ubeda
DELEGACION CDAD. AUT.
DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA

LUCIA TURRIN
DELEGACIÓN CDAD. AUT.
DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA

Form. AT Nro. 3157

ATP ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas
Gobierno del Pueblo del Chaco

CHACO Gobierno del Pueblo

CONSTANCIA DE NO RETENCION – NO PERCEPCION Nro: 000000611

Conste, por la presente, que la firma **FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTR, inscripta** en esta Administración Tributaria Provincial según C.U.I.T. Nº **30-59128733-4,** **NO** deberá ser objeto de:

- **RETENCION** del impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% Ley N° 666 -K (Antes Ley N° 3565) a que hace referencia la Resolución General Nº 1749/13 y sus modificatorias, por los **pagos** que se efectúen a la misma, en virtud de sus actividades **(*).**
- **PERCEPCION** del impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% Ley N° 666 -K (Antes Ley N° 3565) a que hace referencia las Resoluciones Generales Nº 1194/94, 1205/94 y sus modificatorias, en las **compras** que dicha Firma realice.

(*)

Código	Actividad
264000	Fabricación de receptores de radio
464501	Venta al por mayor de electrodomést
466920	Venta al por mayor de productos int
475300	Venta al por menor de electrodomést
649999	Servicios de financiación y activid

Observaciones: Saldo a favor.

La presente constancia se extiende a solicitud del Contribuyente, a los efectos de su presentación ante los Agentes de Retención y Percepción, obligados a actuar como tal por parte de la Administración Tributaria Provincial del CHACO.

La misma tendrá vigencia desde el momento de su presentación ante los respectivos Agentes de Retención y/o Percepción, hasta el día **30** del mes de **Abril** del año **2019** .-

Av. Las Heras 95 - Resistencia - Chaco - (3500)- Argentina - 362 4425816/4428575 - www.atp.chaco.gov.ar

Form. AT Nro. 3157

ATP ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas
Gobierno del Pueblo del Chaco

CHACO Gobierno del Pueblo

CONSTANCIA DE NO RETENCION – NO PERCEPCION Nro: 000000611

DIRECCION DE TRIBUTOS

DEPARTAMENTO RETENCIONES - PERCEPCIONES

Resistencia, 09/10/2018
Emitido por, Brollo Edgardo

Sergio Mario M. Marcos
Martillero Público
A/C Dpto. Retención-Percepción

Cra. Nidia Reniero
Juez Administrativo
A/C Dirección de Tributos
Adm. Tributaria Provincial

Av. Las Heras 95 - Resistencia - Chaco - (3500)- Argentina - 362 4425816/4428575 - www.atp.chaco.gov.ar

ASIP AGENCIA SANTACRUCEÑA DE INGRESOS PUBLICOS

CERTIFICADO N° 132/2018.

CERTIFICADO DE NO RETENCION/PERCEPCION

----------CERTIFICAMOS que esta Agencia Santacruceña de Ingreso Públicos ha determinado no se proceda a practicar retenciones y/o percepciones en relación al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos hasta el **31/05/2019** a la Firma **FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS S.A. (CUIT Nº 30-59128733-4) Contribuyente Nº 923-910939-5.**----------

----------El presente certificado deberá ser presentado ante los Agentes de Retención y/o Agentes de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos cuando así lo requieran.----------

----------Se extiende el presente certificado a los 29 días del mes de Noviembre de 2018.--------

----------Esta Agencia se reserva el derecho de verificar la exactitud de las Declaraciones Juradas presentadas por el contribuyente.----------

MARIA ESTELA SILVA
Directora de Agentes de Recaudación,
Retención y Percepción
ASIP

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
Dirección Provincial de Ingresos Públicos
Ituzaingó y Pedernera
San Luis

CERTIFICADO DE EXCLUSIÓN

Resolución N° 06-D.P.I.P.-2012

N° 1363

Apellido y Nombre o Razón Social del Beneficiario: [redacted]

N° de Inscripción en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos: [redacted].

C.U.I.T.: [redacted]

Vigencia del Certificado hasta el: [redacted].

Régimen del que se excluye: [redacted]

Porcentaje de Exclusión: [redacted]

Fecha de Emisión: [redacted].

El presente Certificado NO implica el carácter irreversible del saldo a favor verificado por el procedimiento de Exclusión, dicho saldo podrá, si resultare pertinente, ser revisado y/o verificado por otras Áreas de esta Dirección

C.P.N. María José Coria Carmona
Control de Repetición y Exclusión, Mora
Dirección Prov. Ing. Públicos S.L.

C.P.N. Silvia Sandoni
Jefa del Sub. Programa
Ingresos Públicos - San Luis
D.P.I.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS — Ministerio de FINANZAS — CÓRDOBA

Certificado / Constancia

N° Formulario F-321

Rev. 00

TIPO DE CERTIFICADO/CONSTANCIA:CERT.NO RETENCIÓN/PERCEPCIÓN/RECAUDACIÓN

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

N° DE INSCRIPCIÓN:	NÚMERO DE C.U.I.T.:
9239109395 - CM	30-59128733-4

RAZÓN SOCIAL / NOMBRE Y APELLIDO:	FECHA DE INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN:
FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS SOCIEDAD ANONIMA	01/03/2018

FECHA DE IMPRESIÓN DE PANTALLA:

13/11/2018

VIGENCIA

FECHA DESDE: 31/10/2018

FECHA HASTA: 31/08/2019

"Certificado/Constancia no válido -en los casos de los contribuyentes de Convenio Multilateral incluidos en la nomina publicada en la Pagina Web (www.dgrcba.gov.ar) según lo establecido por el art.405 de la presente- para ser presentado ante los Agentes que efectúen liquidaciones correspondientes a sistemas de pago mediante TARJETAS DE CREDITO y/o similares", salvo para las Constancias de Exclusión cuando corresponda el procedimiento establecido en el art. 430 de la Resolución Normativa 1 vigente.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS
Provincia de Santa Fe

CONSTANCIA DE EXCLUSIÓN

Artículo 26 Resolución General N° 15/97
(t.o. RG 18/2014 y modificatorias)
Régimen de Percepciones y/o Retenciones Imp. s/Ing. Brutos

CONSTANCIA N° 454

Tramitado en Expediente N°: 13301-0286997-1

Por la presente se excluye del Régimen de Retenciones y Percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, al contribuyente:

Apellido y Nombre o Razón Social: FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS S.A.

N° de inscripción: 923-910939-5

C.U.I.T.N°: 30-59128733-4

Domicilio Fiscal: ISLAS MALVINAS 1180, C.P. 9420

Localidad: RIO GRANDE Provincia: TIERRA DEL FUEGO

Vigencia: desde ..... hasta 30/09/2019

La emisión del presente certificado no impide a esta Administración el reclamo de diferencias de impuesto, intereses y multas de deudas que pudieren surgir a favor del Fisco Provincial, por reajustes de ingresos reales, inspecciones o cualquier otra situación impositiva que se tome conocimiento, lo cual originará la anulación de la constancia emitida, mediante el dictado de la Resolución respectiva. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Administración Regional ..... A los ..... días del mes de 10 OCT 2019 del año .....

C.P.N. SILVIA C. PACHECO
DIRECTORA
CONTROL FISCAL INTERNO
A.P.I. REGIONAL SANTA FE

Firma y Sello de la Jefatura

C.P. DANIELA BOSCO
Administradora Regional Santa Fe
Administración Provincial de Impuestos

Firma y Sello Administrador Regional

ES COPIA

NOEMI LILIANA RUIZ
Supervisor "A" a/c R.I. 05/14
Secretaría Regional Santa Fe
Administración Provincial de Impuestos

Formulario Nº 1162 – A5 (148 x 210 mm.) – O. y M. 04/2017

API ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS Provincia de Santa Fe

CERTIFICADO DE NO PERCEPCIÓN ADUANERA IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

CERTIFICADO N°: 455

Tramitado en Expediente N°: 13301-0286997-1

La Administración Regional Santa Fe de la A.P.I. **(ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS), certifica** que la firma **FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS S.A.,** CUIT nº **30-59128733-4,** con domicilio fiscal en calle Islas Malvinas 1180, localidad Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, inscripta como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo Cuenta **Nº 923-910939-5**, por la explotación de las actividades: Fabricación de receptores de radio y televisión, apratos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos, Venta al por mayor de electrodomésticos y artefactos, y servicios de financiación y actividades financieras n.c.p., se presenta manifestando con carácter de Declaración Jurada que las percepciones practicadas por los agentes de la Provincia de Santa Fe, le han generado un saldo a su favor, el que le ocasiona un gran perjuicio económico. ----------

De acuerdo a lo declarado precedentemente, la firma **FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS S.A,** no se halla alcanzada por las disposiciones contenidas en el Artículo 10º inciso k) acápite 2º, de la Resolución General Nº 18/2014 (t.o. R.G. Nº 006/2011), conforme a lo establecido en el Artículo 26º último párrafo de la misma normativa legal, hasta el 30 de septiembre del año 2019. Sin perjuicio de las diferencias de impuesto, aportes, intereses, recargos, multas e indexación de deudas que pudieren surgir a favor de este Fisco, por reajustes de ingresos reales, inspecciones o cualquier otra situación impositiva que se tome conocimiento, la cual originará la anulación de la constancia emitida, mediante el dictado de la Resolución respectiva. ----------

Santa Fe, 2 de octubre de 2018

C.P.N. SILVIA C. PACHECO
DIRECTORA
CONTROL FISCAL INTERNO
A.P.I. REGIONAL SANTA FE

C.P. DANIELA BOSCO
Administradora Regional Santa Fe
Administración Provincial de Impuestos

ES COPIA

NOEMI LILIAN RUIZ
Supervisor "A" a/c R.I. 05/14
Secretaría Regional Santa Fe
Administración Pcial. de Impuestos

Impuesto sobre los Ingresos Brutos
Certificado
Sistema de Reducción Alícuotas - Análisis Integral por Contribuyente

ARBA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Buenos Aires Provincia

N° de Identificación CUIT: 30-59128733-4

N° de Identificación Convenio: 9239109395

Trámite: 32018

Ap. y Nom. o Razón Social:. FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS SA

Vigencia del certificado : desde 06/12/2018 **hasta** 31/05/2019

La Presentación de esta constancia, emitida a través de la página Web de ARBA (www.arba.gov.ar) o bien, en alguna de las Oficinas de Atención al Público de ARBA, **resultará suficiente para que el agente de recaudación al cual le sea presentado, aplique las alícuotas de percepción/retención aquí establecidas hasta la fecha de vigencia indicada en el presente.**

A tales fines será necesario que el agente de recaudación valide los datos en la página web de ARBA (www.arba.gov.ar).

El agente de recaudación, al cual se le presente este certificado, deberá archivar una copia del mismo y **proceder a realizar la retención o realizarla por las alícuotas especificadas (regímenes generales) hasta el** 31/05/2019 **inclusive.**

Otorgado-	Percepcion - 07 - REGIMEN GENERAL DE PERCEPCIONES	0,30
Otorgado-	Percepcion - 28 - REGIMEN DE PERCEPCION ADUANAS	
Otorgado-	Retencion - 06 - REGIMEN GENERAL DE RETENCIONES	0,20

Trámite resuelto en:
HIPOLITO YRIGOYEN N.2420 - PISO 1 - 1754 - SAN JUSTO